### Código FO-GS-15 **GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS** VERSIÓN 02 03/04/2017 **FECHA** ESQUEMA HOJA DE RESUMEN PÁGINA 1 de 1 ELABORÓ REVISÓ APROBÓ Jefe División de Equipo Operativo de Calidad Líder de Calidad Biblioteca

### **RESUMEN TRABAJO DE GRADO**

AUTOR(ES): NOMBRE(S): DEISY JOLENY APELLIDOS: BUSTOS URBANO
NOMBRE(S): APELLIDOS:
FACULTAD: INGENIERÍA
PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA INDUSTRIAL
DIRECTOR:
NOMBRE(S): DANIELA ANDREA APELLIDOS: VILLAMIZAR BERDUGO CO-DIRECTOR:
NOMBRE(S): APELLIDOS:
TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEL SISTEMA DE
GESTIÓN -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER
RESUMEN
Este proyecto se basó en la implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del sistema de gestión – seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander. Para ello, se implementó una investigación tipo descriptiva. La información se obtuvo mediante entrevistas realizadas a los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander. La población y muestra correspondió a 144 personas que laboran en la Universidad Francisco de Paula Santander. Se logró formular un plan de acción para la implementación del procedimiento en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo dentro de la Universidad. Posteriormente, se plantearon acciones preventivas que ayudaron a la disminución de incidentes y accidentes laborales. Finalmente, se aplicaron las lecciones aprendidas de las investigaciones de incidentes y accidentes, divulgándolas a los trabajadores y comunidad laboral.
PALABRAS CLAVE: sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo, Copasst.
CARACTERÍSTICAS:
PÁGINAS: 142 PLANOS: ILUSTRACIONES: CD ROOM: _ 1_
**Copia No Controlada**

## IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

### **DEISY JOLENY BUSTOS URBANO**

# UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FACULTAD DE INGENIERÍA PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

### IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN -SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

### **DEISY JOLENY BUSTOS URBANO**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Ingeniera Industrial

### Directora:

### DANIELA ANDREA VILLAMIZAR BERDUGO

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA



### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

FECHA: 06 de Septiembre, 2021

**HORA:** 08:00 am.

**LUGAR:** GOOGLE MEET – CORREO INSTITUCIONAL UFPS

**PLAN DE ESTUDIOS**: INGENIERIA INDUSTRIAL

**TÍTULO DE LA TESIS:** "IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

JURADOS: MARIA ASCENCION ACEVEDO CRUZ MIGUEL ALFREDO ACOSTA SUAREZ

**DIRECTOR:** DANIELA ANDREA VILLAMIZAR BERDUGO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE CÓDIGO CALIFICACIÓN NÚMERO

**LETRA** 

DEISY JOLENY BUSTOS URBANO 1190008 cuatro, cuatro 4.4

**APROBADA** 

MARIA ASCENCION ACEVEDO CRUZ

Maria a. aceredo C.

MIGUEL ALFREDO ACOSTA SUAREZ

Director Plan de Estudios

Ingeniería Industrial

Magda M.



### GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS



### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO

Cúcuta,

Señores BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS Ciudad

Cordial saludo:

N٥ DEISY JOLENY BUSTOS URBANO, identificado(s) con C.C. tesis y/o trabajo de 1090411369, autor(es) de la grado titulado "Implementación del Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo del Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander" presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar al título de INGENIERO INDUSTRIAL; autorizo(amos) a abiblioteca de la Universidad Francisco de Paula Santander, Eduardo Cote Lamus, para que, con fines académicos, muestre a la comunidad en general a la producción intelectual de esta institución educativa, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado en la página web de la Biblioteca Eduardo Cote Lamus y en las redes de información del país y el exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Francisco de Paula Santander.
- Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD-ROM o digital desde Internet, Intranet etc.; y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 1982 y el artículo 11 de la decisión andina 351 de 1993, que establece que "los derechos morales del trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

FIRMA'Y CEDULA

1.090.411.369 de Cúcuta

### Contenido

	pág.
Introducción	16
1. Problema	18
1.1 Titulo	18
1.2 Planteamiento del Problema	18
1.3 Formulación del Problema	20
1.4 Objetivos	21
1.4.1 Objetivo general	21
1.4.2 Objetivos específicos	21
1.5 Justificación	21
1.5.1 A nivel de la organización	21
1.5.2 A nivel del estudiante	22
1.6 Alcances y Limitaciones	22
1.6.1 Alcances	22
1.6.2 Limitaciones	23
1.7 Delimitaciones	23
1.7.1 Espacial	23
1.7.2 Delimitación temporal	23
1.7.3 Delimitación conceptual	23
2. Marco Referencial	24
2.1 Antecedentes	24
2.1.1 Antecedentes internacionales	24
2.1.2 Antecedentes nacionales	26

2.1.3 Antecedentes regionales	28
2.2 Marco Teórico	30
2.2.1 Incidente de trabajo	30
2.2.2 Accidente de trabajo	30
2.2.3 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	31
2.2.3.1 El ciclo PHVA (Planear-hacer-verificar-actuar) en un sistema de gestión	31
2.2.3.2 Sistema de gestión-seguridad y salud en el trabajo en la Universidad	
Francisco de Paula Santander	33
2.2.4 Norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004	33
2.2.5 Evaluación del procedimiento	34
2.2.5.1 Auditoria para procedimiento en la Universidad Francisco de Paula	
Santander	37
2.2.6 Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo (COPASST)	37
2.3 Marco Conceptual	38
2.4 Marco Contextual	40
2.4.1 Misión	41
2.4.2 Visión	42
2.4.3 Objetivo retador	42
2.4.4 Historia	42
2.4.5 La Universidad Francisco de Paula Santander	44
2.5 Marco Legal	44
3. Diseño Metodológico	45
3.1 Tipo de Investigación	45
3.2 Población y Muestra	45

	3.2.1 Población	46
	3.2.2 Muestra	46
	3.3 Instrumentos Para la Recolección de Información	47
	3.3.1 Primaria	47
	3.3.2 Secundaria	48
	3.4 Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información	49
۷	1. Resultados y Análisis	50
	4.1 Resultados del Plan de Acción para la Investigación	51
	4.1.1 Resultados de la encuesta	51
	4.1.2 Resultados de la tabulación de datos analizados en los gráficos de barras	56
	4.2 Realización de las Investigaciones de Accidentalidad e Incidentalidad Para su	
	Respectivo Diseño de Acciones Preventivas	67
	4.2.1 Ejecución de la investigación con la información previamente recopilada	
	(accidentes)	68
	4.2.2 Ejecucion de la investigacion con la informacion previamente recopilada	
	(incidentes)	99
	4.3 Lecciones Aprendidas	103
	4.3.1 Caída de personas (caídas a nivel)	105
	4.3.1.1 Causas de caídas a nivel	105
	4.3.1.2 Las lecciones aprendidas para caídas a nivel según los 10 casos acaecidos	
	dentro de este mecanismo son	105
	4.3.2 Pisadas, choques y golpes	106
	4.3.2.1 Causas de pisadas	107
	4.3.2.2 En la universidad	107

4.3.3 Caída de objetos	107
4.3.3.1 Causas de caída de objetos	108
4.3.4 Otro	109
4.3.4.1 Causas de otros (lesión por objeto corto punzante)	110
4.3.4.2 Las lecciones aprendidas de este mecanismo que está en solo un caso de los	<b>;</b>
investigados son	110
5. Conclusiones	112
Referencias Bibliográficas	114
Anexos	117

### Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Ciclo PHVA adaptado a un sistema de gestión	32
Figura 2. Modelo general de procesos	35
Figura 3. Ubicación de la Universidad Francisco de Paula Santander	41
Figura 4. Formula para cálculo de la muestra poblaciones finitas	47
Figura 5. Pregunta 1 y 2	51
Figura 6. Pregunta 3 y 4	52
Figura 7. Pregunta 5 y 6	53
Figura 8. Pregunta 7 y 8	54
Figura 9. Pregunta 9 y 10	55
Figura 10. Tabulación de datos analizados	57
Figura 11. Tabulación de datos analizados	58
Figura 12. Tipo de lesión	59
Figura 13. Parte de cuerpo afectada	60
Figura 14. Agente del accidente	61
Figura 15. Mecanismo o forma de accidente	62
Figura 16. Días de la semana	63
Figura 17. Edad	64
Figura 18. Sexo	65
Figura 19. Experiencia	66
Figura 20. Accidentes laborales caso 1	69
Figura 21. Accidentes laborales caso 2	71
Figura 22. Accidentes laborales caso 3	73

Figura 23. Accidentes laborales caso 4	76
Figura 24. Accidentes laborales caso 5	78
Figura 25. Accidentes laborales caso 6	80
Figura 26. Accidentes laborales caso 7	82
Figura 27. Accidentes laborales caso 8	84
Figura 28. Accidentes laborales caso 9	86
Figura 29. Accidentes laborales caso 10	88
Figura 30. Accidentes laborales caso 11	90
Figura 31. Accidentes laborales caso 12	92
Figura 32. Accidentes laborales caso 13	94
Figura 33. Accidentes laborales caso 14	96
Figura 34. Accidentes laborales caso 15	98
Figura 35. Accidentes laborales caso incidente 1	100
Figura 36. Accidentes laborales caso incidente 2	102
Figura 37. Casos de accidentes de enero a junio del 2019, organizados por mecanismo	104
Figura 38. Alambre	109
Figura 39. Convocatoria, sesión de trabajo lecciones aprendidas	111

### Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Forma de constituir el comité paritario COPASST	38
Tabla 2. Tipo de lesión	59
Tabla 3. Parte de cuerpo afectada	60
Tabla 4. Agente del accidente	61
Tabla 5. Mecanismo o forma de accidente	62
Tabla 6. Días de la semana	63
Tabla 7. Edad	64
Tabla 8. Sexo	65
Tabla 9. Experiencia	66

### Lista de Anexos

	pág.
Anexo 1. Formato de recopilación de datos	118
Anexo 2. Formato de investigación de accidentes	120
Anexo 3. Consentimiento informado	127
Anexo 4. Descripción individual de incidente o accidente de trabajo	128
Anexo 5. Formato de encuesta	130
Anexo 6. Documentos pertinentes para realizar las investigaciones de incidentalidad y	
accidentalidad	131
Anexo 7. Socialización lecciones aprendidas	135
Anexo 8. Socialización lecciones aprendidas	136
Anexo 9. Lecciones aprendidas	137
Anexo 10. Retroalimentación de las lecciones aprendidas	138
Anexo 11. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas	139
Anexo 12. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas	140
Anexo 13. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas	141
Anexo 14. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas	142

### Resumen

Este proyecto se basó en la implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del sistema de gestión – seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander. Para ello, se implementó una investigación tipo descriptiva ya que se basó en el análisis de la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La información se obtuvo mediante entrevistas realizadas a los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander. La población y muestra correspondió a 144 personas que laboral en la Universidad, las cuales se encuestaron de forma aleatoria en todas las áreas de la Universidad Francisco de Paula Santander. Se logró implementar el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander. Seguidamente, se formuló un plan de acción para la implementación del procedimiento en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo dentro de la Universidad, de los reportes de incidentes y accidente primer corte del 2019. Posteriormente, se plantearon acciones preventivas que ayudaron a la disminución de incidentes y accidentes laborales en la comunidad universitaria de la Universidad Francisco de Paula Santander, en relación con lo analizado en el primer corte de enero a junio del 2019. Finalmente, se aplicaron las lecciones aprendidas de las investigaciones de incidentes y accidentes, divulgándolas a los trabajadores y comunidad laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander.

### **Abstract**

This project was based on the implementation of the investigation procedure of incidents and accidents at work of the management system - occupational health and safety of the Francisco de Paula Santander University. For this, a descriptive research was implemented since it was based on the analysis of the implementation of an occupational health and safety management system. The information was obtained through interviews with the workers of the Francisco de Paula Santander University. The population and sample corresponded to 144 people who worked at the University, who were randomly surveyed in all areas of the Francisco de Paula Santander University. It was possible to implement the investigation procedure of incidents and accidents at work of the Management System-Safety and Health at Work of the Francisco de Paula Santander University. Next, an action plan was formulated for the implementation of the procedure in the investigation of incidents and accidents at work within the University, of the incident reports and the first cut of 2019. Subsequently, preventive actions were proposed that helped to reduce the incidents and occupational accidents in the university community of the Francisco de Paula Santander University, in relation to what was analyzed in the first cut-off from January to June 2019. Finally, the lessons learned from the investigations of incidents and accidents were applied, disseminating them to the workers and the labor community of the Francisco de Paula Santander University.

### Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia fue establecido por el Ministerio del Trabajo junto con convenios internacionales, implementándose por todos los empleadores públicos y privados desarrollando procesos lógicos y de mejora continua. Teniendo como ventajas un mejor bienestar y calidad de vida laboral; como la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo en Colombia y el aumento de la productividad (Decreto 1072 de 2015, Libro 2) no obstante el Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo no se limita a las empresas que trabajan con material peligroso o en condiciones extremas, sino que aplica a todas las empresas de Colombia, desde la más pequeña con 1 solo trabajador hasta las más grandes (Cuidamos, S.A.).

Con lo anterior se priorizo la importancia de corregir las acciones de los trabajadores en sus lugares de trabajo y los implementos y reglas que deben tener en cuenta para poder obtener como beneficio todas estas ventajas. La Universidad Francisco de Paula Santander según acuerdo No. 090 del 25/11/2016, por el cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo está comprometida con la mejora continua de sus procesos de promoción y prevención de accidentes, de higiene y seguridad industrial, e inducción y capacitaciones de emergencias.

El presente proyecto se estipulo en la primera parte en formular un plan de acción de calidad, para la implementación del procedimiento respecto al reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo de la vigencia 2019, primer corte; así mismo, en un segundo momento se propuso de acciones preventivas que permitirán la disminución de incidentes y accidentes laborales de la Universidad Francisco de Paula Santander. Un tercer momento comprendió en

divulgar las lecciones aprendidas de enero a junio del 2019, realizando un diagnóstico de los incidentes y accidentes de trabajo a través de recopilación de la información que permitió un registro, análisis y medición estadístico de incidentes y accidentes de trabajo; proponiendo recomendaciones que permitan reducir la frecuencia de incidentes y accidentes de los miembros de la comunidad universitaria, independientemente de su forma de contratación o vinculación, así como estudiantes de pregrado y posgrado.

### 1. Problema

### 1.1 Titulo

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD

EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

### 1.2 Planteamiento del Problema

La comunidad de la Universidad Francisco de Paula Santander, que comprenden estudiantes, docentes y administrativos, cuenta con una población de alrededor de más 17.500 personas, existen 28 programas académicos que ofrece la (Instituciones de Educación Superior) IES, de los cuales 9 programas cuentan con acreditación de calidad y 3 programas académicos que están en proceso de acreditación (Universidad Francisco de Paula Santander, 2021). La Universidad está encaminada a mejorar sus procesos de calidad y cuenta ya con 57 años aportando en la región Norte santandereana presentando un balance muy positivo en el cumplimiento del plan de desarrollo institucional. Dentro de su estructura, la Universidad direcciona sus actividades misionales a través de la prevención, control, seguimiento, monitoreo, cuidado y evaluación; desde la división de recursos humanos, implementando y ejecutando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad Francisco de Paula Santander está comprometida con el cumplimiento de la normatividad exigida por la legislación colombiana establecidos por el Ministerio del Trabajo que enmarca el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde Recursos Humanos se aplican programas como: programa de inducción, capacitación y entrenamiento, programa de

formación de brigada de emergencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, entre otros.

Sin embargo, la nueva dirección dentro de su visión estratégica y en su compromiso con la mejora continua quiere brindarle a la comunidad Universidad Francisco de Paula Santander, la implementación de lineamientos que permitan la medición de la frecuencia de accidentalidad, el registro e investigación de incidentes y accidentes de trabajo a través de un procedimiento que permita el análisis estadístico para así identificar las causas que dan origen a estos eventos, en la comunidad universitaria.

A pesar de que la coordinación del Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander, entro en funcionamiento en el 2016, a mediados del 2017, se estructuro el formato PR-GH-14, versión 01, el cual contiene el procedimiento denominado: reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo (Universidad Francisco de Paula Santander, 2017). Donde con la actualización hecha en el 2020 primer corte, tuvo en estructura añadiendo el análisis para la investigación; tanto para incidentes como accidentes de trabajo.

Lo anterior será posible con las diferentes fuentes de información que reposan en la coordinación del Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo y por los diferentes trabajadores que tuvieron un accidente laboral. Se implementó el procedimiento que se tiene para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, como fue descrito anteriormente, y permitió establecer aportes de mejoras y cambios en las diferentes áreas de trabajo, para concientizar a los miembros de la comunidad universitaria, lo cual conlleve a la disminución de la tasa de accidentalidad laboral.

La implementación del procedimiento del reporte, investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo, del Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander, debe ser liderada y basada en el ciclo de mejora continua PHVA (planear-hacer-verificar-actuar) en cual se logró la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo Deming (1939), reduciendo los incidentes y accidentes que se puedan presentar. Para esto se llevaron a cabo las investigaciones usando el procedimiento establecido para incidentes y accidentes de trabajo, definiendo estrategias y actividades que ayuden a lograr los objetivos de prevención en corto plazo, pero con efectos de largo plazo. Para que la Universidad cumpla con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se apega a la Resolución 1111 de 2017, donde se regularon los Estándares Mínimos de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en materia de riesgos laborales.

En respuesta a la problemática expuesta, se planteó el presente proyecto orientado a implementar un procedimiento eficaz que permita el reporte, investigación y análisis de incidentes y accidentes de trabajo del personal de la Universidad Francisco de Paula Santander, de los eventos presentados en el 2019, primer corte.

### 1.3 Formulación del Problema

¿De qué manera en la Universidad Francisco de paula Santander se podrá obtener un análisis de las causas que generan accidentes e incidentes de trabajo y establecer medidas de prevención y mejoras que garanticen la seguridad del trabajador?

### 1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general. Implementar el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander.

1.4.2 Objetivos específicos. Formular un plan de acción para la implementación del procedimiento en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander, de los reportes de incidentes y accidente primer corte del 2019.

Proponer acciones preventivas que ayuden a la disminución de incidentes y accidentes laborales en la comunidad universitaria de la Universidad Francisco de Paula Santander, en relación con lo analizado en el primer corte de enero a junio del 2019.

Formular las lecciones aprendidas de las investigaciones de incidentes y accidentes, divulgándolas a los trabajadores y comunidad laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander.

### 1.5 Justificación

1.5.1 A nivel de la organización. Con la implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo del Sistema de Gestión -Seguridad y Salud en el Trabajo de la la Universidad Francisco de Paula Santander; se obtuvo un análisis de la causalidad de estos sucesos Para el desarrollo de los análisis de riesgos, existen diversas metodologías. La selección depende de la recopilación y disponibilidad de la información y del nivel de precisión a alcanzar (Fernández, Gómez & Vega, 2016), para poder plantear estrategias de prevención o disminución de inconvenientes laborales a los que se han enfrentado diferentes personas de la comunidad

universitaria, brindando así una respuesta para mejorar la accesibilidad de la información oportuna y pertinente y poder tomar medidas para supervisar y adecuar las áreas donde pudo ocurrir un incidente o accidente, previniendo sucesos que pueden afectar al trabajador. Es fundamental esta implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuente con un procedimiento ajustado al contexto y la necesidad de la comunidad universitaria en cuanto a los riesgos de accidentes laborales; de tal manera que en los siguientes años en búsqueda de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta, pueda investigar, analizar y obtener información relevante sobre las causas que comprometen a la universidad en peligros que se pueden corregir y así obtener una reducción de los accidentes.

1.5.2 A nivel del estudiante. Con el desarrollo del proyecto, el estudiante pudo aplicar en un entorno real, conocimiento relacionado con aspectos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo articulado a un Sistema de Gestión de Calidad, dentro de la Universidad Francisco de Paula Santander; por medio de realizar la implementación y análisis de resultados producto de la aplicación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes laborales; obteniendo competencias como ingeniero industrial que ampliaran su experiencia para futuros desempeños.

### **1.6 Alcances y Limitaciones**

1.6.1 Alcances. El alcance definido para el presente proyecto abarca a toda la comunidad universitaria desde el ámbito laboral, incluyendo estudiantes en práctica profesional y pasantía de la Universidad Francisco Paula Santander, aportándole al el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, una implementación atravez del procedimiento que permitió que se realicen

las investigaciones de manera oportuna sobre los incidentes o accidentes de trabajo, entregando datos, información y análisis de las causas, para así diseñar estrategias de prevención sobre los hechos, objetos o lugar que dieron lugar a eventos de riesgo para los miembros de la comunidad universitaria.

1.6.2 Limitaciones. Cuando no se realiza a tiempo el debido procedimiento para obtener datos, información y análisis de las causas de los incidentes y accidentes que puedan surgir en el desarrollo laboral de un trabajador, dificultando la debida investigación de los hechos que con llevan a la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, lo cual impide al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander, se dieron los lineamentos y recomendaciones al departamento pertinente para que luego se ejecuten mejoras y adecuaciones en los lugares de trabajo, brindando confort y seguridad a la comunidad universitaria.

### 1.7 Delimitaciones

- 1.7.1 Espacial. El proyecto se realizó en la sede principal de la Universidad Francisco de
  Paula Santander, ubicada en la Av. Gran Colombia # 12 e 96 barrio el Colsag. Cúcuta, Norte de
  Santander, Colombia.
- **1.7.2 Delimitación temporal**. El tiempo que se usó para la realización de este proyecto, fue de aproximadamente 21 semanas.
- **1.7.3 Delimitación conceptual**. Se tuvo en cuenta conceptos con relación a: ejecutar mejoras y adecuaciones en los lugares de trabajo, los incidentes o accidentes de trabajo, análisis de las causas, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Calidad.

### 2. Marco Referencial

### 2.1 Antecedentes

Para el desarrollo de este anteproyecto se consultó diversos trabajos de investigación a nivel nacional, internacional y regional, que aportan elementos importantes y referentes para el desarrollo de la propuesta. Los proyectos se enuncian a continuación:

2.1.1 Antecedentes internacionales. Arcos (2014). La motivación y su influencia en la prevención de accidentes laborales en la empresa Agrosanalfonso S.A. Este proyecto plantea una relación entre la motivación al trabajador que genera mayor prevención frente a los accidentes laborales. Teniendo como objetivo fundamental la determinación de dicha relación; observando en el clima laboral como la motivación, y las condiciones de trabajo inadecuadas, todo esto influye directamente en la prevención de accidentes laborales. En este proyecto se plantea una hipótesis de como la motivación influye en la prevención de accidentes tomando una población de 152 trabajadores de la empresa Agrosanalfonso S.A. y con una muestra de 50 trabajadores se empezó haciendo un diagnóstico del estado emocional y físico de esta muestra en sus áreas de trabajo. Adquiriendo resultados atravez de una encuesta y con lo obtenido en dicha encuesta pudieron establecer un diagnóstico del estado actual de sus trabajadores para que pudiesen medir luego de la aplicación del proyecto si resultasen mejoras en el desempeño de la actitud laboral frente a la prevención de accidentes de trabajo.

La tesis de grado realizada en la empresa Agrosanlfonso sirvió como herramienta guía para retomar de su teoría y tomarlo como referencia en la formulación de una primera parte que se necesita en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo; que es el planteamiento de la encuesta y posterior diagnóstico. También se recopilo la información detallada con base a la

motivación al trabajador en las organizaciones y como esto puede evitar y mejor aún prevenir accidentes laborales. Aplicándolo en las acciones preventivas que se socializaran luego de las investigaciones de incidentes y accidentes laborales hechas en la Universidad Francisco de paula Santander.

Cerna & Franklin (2016). Diseño e implementación de un SGSST para reducir los accidentes de trabajo en la empresa Metalúrgica Romero SRL bajo la Ley N° 29783. La presente investigación tuvo como objetivo general diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en la Ley N°29783 "Ley de seguridad y salud en el trabajo" y la RM Nº 050-2013-TR en la empresa Metalúrgica Romero S.R.L. Se trabajó con una población representada por 46 accidentes laborales (Mayo – Octubre 2015); los cuales fueron extraídos de la data histórica de los accidentes en la empresa metalúrgica romero S.R.L. A partir de eso se realizó un diagnostico acerca del cumplimiento de SST, un plan de mejora del SST, elaboración del IPERC y el mapa de riesgo. El diseño de la investigación fue preexperimental. Dentro de los resultados más significativos después de la implementación se encuentran: frecuencia de accidentes (media 896.73), gravedad de accidentes (media 12648.83), accidentabilidad (media 12384.22). Finalmente se realizó la contrastación de hipótesis utilizando la prueba de normalidad y prueba T; los cuales afirmaron que la implementación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo redujo los accidentes laborales en la empresa Metalúrgica Romero S.R.L. Esta investigación sirvió como apoyo en la parte del diagnóstico de accidentalidad que realizo la empresa Metalúrgica Romero SRL bajo la Ley N° 29783, bajo los 46 casos que ocurrieron y se desarrollaron durante el tiempo de seis meses aplicando diferentes herramientas que servirán para dar las mejoras en las acciones preventivas y correctivas del presente proyecto.

2.1.2 Antecedentes nacionales. Rojas (2017). Diseño de la propuesta de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos de la NTC-OHSAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015 para la fundación Piccolino sede Lisboa ubicado en la ciudad de Bogotá. En el presente trabajo se describen las actividades que se realizaron en la fundación Piccolino para el diseño, evaluación y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo son los requisitos de la Norma Técnica Colombia OHSAS 18001:2007 y el Decreto Reglamentario 1072 de 2015. La metodología aplicada comienza con la contextualización de la Fundación, se continúa con el diagnóstico inicial para identificar el cumplimiento de los requisitos de la norma, se realiza la identificación de los peligros, valoración y control de riesgos, para realizar la elaboración de programas y establecer controles documentales de los riesgos identificados. Finalmente se diseñan los indicadores para medir el sistema de gestión y presentar los resultados de la auditoría interna con su respectivo plan de mejoramiento.

El proyecto realizado en la fundación PICCOLINO sede Lisboa perteneciente a la ciudad de Bogotá, fue una base para el presente proyecto que ayudara a determinar los requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo sirviendo como guía para la aplicación del procedimiento de investigación de incidentes y/o accidentes de trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander. Así como también sirvió en el diagnostico cualitativo realizado en la fundación Piccolino sede Lisboa; observando cómo se hizo el estudio de los resultados y su estado de cumplimiento dándole la importancia al Sistema de Gestión enfocándose en el área Seguridad y Salud en el Trabajo para la investigación de accidentes y/o incidentes laborales en la comunidad académica de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Díaz (2018). Diseño e implementación del SG-SST en la Empresa Intelelsa Ingeniería SAS (Doctoral dissertation). Intelelsa Ingeniería es una empresa ubicada en Bogotá dedicada a prestar servicios de asesorías, interventoría y trámites, diseño y construcción, mantenimientos y automatizaciones. La empresa no cuenta con sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es allí donde nace la necesidad de realizar un diagnóstico de intervenir la empresa de manera inmediata con el fin de evitar enfermedades y accidentes a largo plazo. El objetivo principal es determinar los riesgos a los que están expuestos los colaboradores de la empresa, con el fin de conservar el bienestar fisco, mental y social de los empleados. El diagnostico se desarrolló por medio de la metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, debido a que una parte de la información la suministro la empresa, los empleados; mediante el método de la observación e indagación para conocer las actividades que realiza la empresa. La empresa cuenta con ocho (8) trabajadores, los cuales nos van a brindar la información necesaria para determinar los riesgos y peligros a los cuales están expuestos; la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa determina que es indispensable desarrollar e implementar el sistema de gestión; es este el motivo de solución el desarrollo de una propuesta del diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades. Este proyecto brindo en su diagnóstico inicial las condiciones que se deben desarrollar para cumplir con el formato del Análisis de trabajo seguro (ATS) el cual fue diligenciado por los empleados, encargados del sistema de gestión de riesgos, seguridad y salud en el trabajo para identificar los riesgos y de más personas involucradas en el desarrollo de la actividad de la empresa y de esta forma desarrollar lo que es la matriz de riesgos, condiciones de salud, perfil sociodemográfico, matriz de requisitos legales. Al mirar el perfil sociodemográfico arrojado por las encuestas hechas a los empleados de la empresa con el fin de conocer y comprender que necesidades tiene cada trabajador.

Romero, Augusto & Martínez (s,f) Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Empresa Factor Empresarial SAS. En el transcurso de la pasantía se diseñó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Se estandarizo en 3 sectores la información de la empresa: 1. Información general, 2. Seguridad y salud en el trabajo, 3. Medio ambiente. Se determinó la política de seguridad y salud, se nombró vigía para la empresa de seguridad y salud en el trabajo (SST), se dictamino los roles de la empresa desde su gerente hasta sus empleados de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó el protocolo para identificar y valorar los riesgos dependiendo de las actividades y procesos realizados por la empresa. Se crea formatos para los accidentes e incidentes y se capacito al personal de la empresa permanentemente el actuar en caso tal. Se planteó la lineación a seguir para la contratación de temporales, capacitando y entrenando según el cargo. Se creó cronograma de actividades para así poder hacer auditoria constantemente y se logró asignar recursos económicos para los empleados en capacitaciones. Se estipulo la responsabilidad de registro y control de documentos por parte de la vigía del SG.SST). Por medio de auditorías internas se estableció la conformidad del sistema con la disposición establecida. Se tomó esta referencia para el presente proyecto ya que proporciono elementos de análisis para mantener una mejora continua en la aplicación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes; generando mejoras y transformación mediante la gestión de los hallazgos de debilidades y falencias de los procesos.

2.1.3 Antecedentes regionales. Rodríguez (2018). Evaluación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. En la presentación de este proyecto se estudió por medio de una evaluación el sistema de seguridad y salud en la Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña. Esto con el fin de conocer el nivel de

implementación del Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual forma identificando las buenas prácticas y por último conociendo la percepción de los involucrados en ella. Esto nos arrojó una perspectiva de como en realidad está el sistema en todo su esplendor, posteriormente es importante resaltar que esta evaluación se hizo bajo la premisa sancionatoria gubernamental, ya que es más relevante estudiarla de esta forma. Esta premisa está contemplada bajo la normativa gubernamental decreto único reglamentario 1072 de 2015 y las normas que alimentan este tema en calidad de sanción y cumplimiento. La metodología que se utilizó para la elaboración de este proyecto estuvo basada en una de tipo cuantitativo, ya que se evaluó la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. También se realizó de tipo descriptivo y concluyente con el fin de poder delimitar los resultados de la encuesta aplicada, para lograr una información más clara y precisa en donde se determinó el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. De igual forma, Identificaron las buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo desarrollada al interior de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Para la ejecución del presente proyecto fue muy enriquecedor obtener la información la sede de la Universidad Francisco de Paula Santander en el área de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que se puede conocer que tanto los trabajadores de esta sede están al tanto del cuidado para prevenir accidentes de trabajo y que tanto conocen de lo que el Sistema de Gestión les brinda en esta parte. Ya que dentro de la accidentalidad a estudiar en el proyecto se encuentra reportes de personas de dicha sede. También se obtuvo datos interesantes en el desarrollo del análisis de la encuesta que serán aplicables para el procedimiento de prevención e investigación de incidentes y accidentes laborales de la Universidad.

### 2.2 Marco Teórico

Para el desarrollo de este proyecto se consultó diversos autores que exponen, teorías, metodologías e instrumentos relacionados con la temática objeto de estudio y los objetivos propuestos.

2.2.1 Incidente de trabajo. Es un suceso que puede dar como resultado un accidente o tiene el potencial para ocasionarlo (OHSAS-18001). Según esta norma se debe realizar la investigación de incidentes, estableciendo que la organización debe desarrollar, implementar y mantener unos procedimientos en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar las causas que podrían provocar la aparición de incidentes, como pueden ser las deficiencias de Seguridad y Salud en el Trabajo subyacentes; identificar la necesidad de aplicar una determinada acción correctiva, dando las oportunidades para aplicar una acción preventiva.

2.2.2 Accidente de trabajo. Se entiende como accidente de trabajo a todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas,

deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562 de 2012, artículo 3). Siendo toda esta terminología aplicable al lugar de trabajo de este ante proyecto ya que brinda una gestión pública y abarca cada una de las especificaciones expuestas.

2.2.3 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo (Decreto 1443 de 2014).

El nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe convertirse en la guía de una política a la que se realiza seguimiento y mejora continua según lo mencionado por el Ministerio de Trabajo. El Decreto Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 obliga a las organizaciones a tener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo. Por tanto, los requisitos mínimos que debe cumplir siendo un sistema de gestión debe estar enfocado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

2.2.3.1 El ciclo PHVA (Planear-hacer-verificar-actuar) en un sistema de gestión. Los sistemas de gestión de calidad (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información entre otros), se fundamentan en un enfoque a la mejora continua. La mejora continua es un concepto desarrollado por Shewhart y difundido por Deming que son reconocidos como pioneros o gurús de la calidad. Estos autores propusieron el desarrollo del concepto

mediante el ciclo PHVA o ciclo de Deming-Shewhart. Por ello los Sistemas de Gestión deben tener en cuenta éste enfoque en la implementación del sistema.

A continuación, en la figura 1, se evidenciará como la estructura de la norma y el ciclo PHVA se encuentra articulados e integrados:

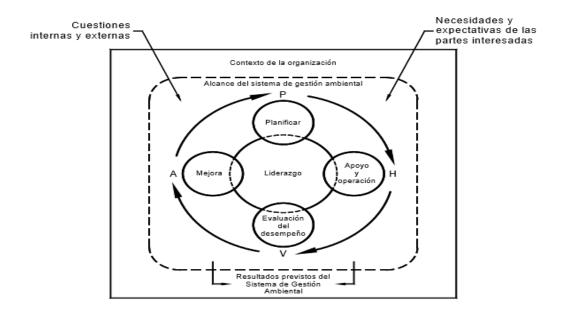


Figura 1. Ciclo PHVA adaptado a un sistema de gestión

Fuente: ICONTEC, 2015.

Definiendo cada una de las fases del ciclo se tiene:

Planificar: establecer los objetivos y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política de la organización.

Hacer: implementar los procesos según lo planificado desde la alta dirección.

Verificar: hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política, incluidos sus compromisos, objetivos y criterios operacionales, e informar de sus resultados.

Actuar: emprender acciones para mejorar continuamente en beneficio de todas las partes interesadas (ICONTEC 2015).

La organización que busca la mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo es necesario identificar los peligros y la valoración de los peligros. Es necesario realizar el procedimiento para realizar la matriz de peligros, la siguiente información es basada en la "Guía para la Identificación de los peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo" según Guía Técnica Colombiana GTC 455.

2.2.3.2 Sistema de gestión-seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Francisco de Paula Santander. La Universidad Francisco de Paula Santander según Acuerdo No. 090 del 25/11/2016, por el cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de Orientar el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, basado en la mejora continua para la intervención de riesgos y peligros asociados a las condiciones laborales, procurando el bienestar físico y mental de todos los trabajadores. Por esto se crea el comité de investigación de accidentes e incidentes de trabajo en la Universidad Francisco de Paula Santander entendiendo que así contribuye con la prevención de la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva mejorar la calidad de vida de los trabajadores (Resolución N° 0821, agosto 22 del 2016).

2.2.4 Norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004. Se establecen requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios. Promoviendo la adopción de un enfoque basado en los procesos, el cual consiste en identificar y gestionar, de manera eficaz, numerosas actividades relacionadas entre sí. Una ventaja de este enfoque es el control

continuo que proporciona sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como sobre su combinación e interacción (artículo 6° de la Ley 872 del 2003).

2.2.5 Evaluación del procedimiento. La evaluación de procesos da información para la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la evaluación de proceso se realice a partir del tercer año de operación de los programas; según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) La descripción y análisis de los procesos del Programa se deberá desarrollar en lo general y sólo en caso de que la operación de un proceso sea muy distinto entre la unidades de análisis observadas como entidades o dependencias; se deberán describir estas diferencias, se puede utilizar un cuadro comparativo entre los casos analizados para tomar las diferencias encontradas en la operación del programa. Para esto se muestra en la figura 2 "Modelo general de procesos", con la descripción y análisis de los procesos que se deben realizar, se presenta a continuación:

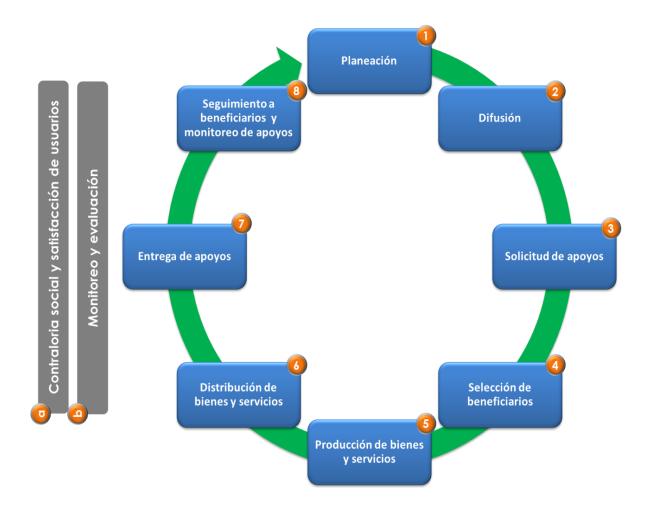


Figura 2. Modelo general de procesos

Fuente: CONEVAL, 2020.

En la descripción y análisis se deben considerar los siguientes temas a tratar:

- a. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.
  - b. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.
- c. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

- **a. Tiempo**: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
- **b. Personal**: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones?
- **c. Recursos financieros**: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
- **d. Infraestructura**: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
- 1. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
- 2. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
- 3. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
  - 4. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
  - 5. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.

6. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.

# 2.2.5.1 Auditoria para procedimiento en la Universidad Francisco de Paula Santander. La dependencia de Control

Interno es la encargada de supervisar y auditar en la Universidad Francisco de Paula Santander todos los lineamientos de los procedimientos de las diferentes de las dependencias y su aplicación en los respectivos tiempos de ejecución. Utilizando un elemento de control como la auditoría interna que realiza un examen sistémico, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una entidad pública, así mismo permitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

2.2.6 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, busca la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo partes importantes como política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y control.

Para formular planes de acción necesarias en el área de investigación de accidentes o incidentes laborales es necesario implementar un Comité Paritario conformado por representantes de los trabajadores y del empleador cuyo fin es la vigilancia, control y prevención de las medidas de seguridad y salud laboral concepto basado en el artículo escrito el 23 de noviembre del 2015 por actualícese.

Según el Decreto 1443 del 2014, que involucraron cambios, pero no en la conformación del COPASST por lo cual se seguirá rigiendo por la resolución 2013 de 1986, la cual se indica en la tabla 1, forma de constituir el Comité Paritario COPASST, que empresas e instituciones con 10 o más trabajadores deben instituir el comité lo que se verá reflejado en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Forma de Constituir el Comité Paritario COPASST

CANTIDAD DE TRABAJADORES	CANTIDAD DEL COMITÉ	
Con 10 – 49 trabajadores	Representantes de los trabajadores	1
Con 10 – 49 trabajadores	Representantes del empleador	1
Con 50 – 499 trabajadores	Representantes de los trabajadores	2
Con 30 – 499 trabajadores	Representantes del empleador	2
Con 500 – 999 trabajadores	Representantes de los trabajadores Representantes del empleador	3
Con más de mil (1000) trabajadores	Representantes de los trabajadores Representantes del empleador	4 4

Fuente: Decreto 1443 del 2014.

### 2.3 Marco Conceptual

En el desarrollo del proyecto se consideró importante definir algunos conceptos que son utilizados y que permiten aclarar su significado a los lectores. Para desarrollarlo se tuvo en cuenta algunas definiciones planteadas en la resolución 0312 del 2019 como exigencia mínima para aplicar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Vocabulario:

**Accidente de Trabajo.** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte (Ley 1562/2012).

**Auditoría Interna.** La auditoría interna se define como "una actividad de aseguramiento y consultoría objetiva e independiente diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de una

organización, ayudando a la organización a alcanzar sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado con el fin de evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno". Según John Bendermacher, IIA –Países Bajos.

**Decreto.** Decisión tomada por la autoridad competente en materia de su incumbencia, y que se hace pública en las formas prescritas.

Enfermedad. Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

**Furat.** Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo. Es el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo creado por el Ministerio de la Protección Social para que las empresas públicas y privadas informen a la ARL y demás entidades relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales., la ocurrencia de los accidentes que se consideren de origen laboral.

Gestión de la Seguridad y Salud. Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos.

**Gestión.** Actividades coordinadas para dirigir y controlar las organizaciones.

**Incidente de trabajo.** Es un suceso que puede dar como resultado un accidente o tiene el potencial para ocasionarlo (OHSAS-18001).

**Proceso.** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

**Peligro.** Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o la combinación de ellas.

**Riegos laborales.** Es cuando un trabajador esta frente a una posibilidad de enfermedad o accidente en su lugar de trabajo.

### **2.4 Marco Contextual**

El proyecto se realizó en la Universidad Francisco de Paula Santander del Departamento Norte de Santander, Las instalaciones son la sede principal que encuentra localizada en la ciudad de Cúcuta, pero tiene más sedes como Campos Elíseos vía los Patios, finca San Pablo Corregimiento el Diamante de Chinácota, Centros Regionales de Educación a Distancia y la Seccional Ocaña. El proyecto se enfocó con un alcance a las personas pertenecientes y que laboran en la sede principal. Que tiene como dirección avenida gran Colombia # 12 e -96 barrio el Colsag la cual se ampliara dando la ubicación exacta en la siguiente imagen.



Figura 3. Ubicación de la Universidad Francisco de Paula Santander

Fuente: Google Maps, 2020.

El Alma Mater se propone nuevos retos a partir de los logros alcanzados, en muchos de ellos, como en todo proceso, los resultados se empiezan a percibir de forma gradual, siendo lo más importante la participación y compromiso de los diferentes miembros de la comunidad universitaria. Por lo cual se presentará la misión, visión, políticas, objetivos y su reseña histórica.

**2.4.1 Misión**. La Universidad Francisco de Paula Santander es una Institución Pública de Educación Superior, orientada al mejoramiento continuo y la calidad en los procesos de docencia, investigación y extensión, en el marco de estrategias metodológicas presenciales, a distancia y virtuales, cuyo propósito fundamental es la formación integral de profesionales comprometidos con la solución de problemas del entorno, en busca del desarrollo sostenible de la región.

- **2.4.2 Visión**. La Universidad Francisco de Paula Santander será reconocida a nivel nacional por la alta calidad, competitividad y pertinencia de sus programas académicos, la generación de conocimiento, la transferencia de ciencia y tecnología, y la formación de profesionales con sentido de responsabilidad social, utilizando estrategias metodológicas presenciales, a distancia y virtuales, que faciliten la transformación de la sociedad desde el ámbito local hacia lo global.
- **2.4.3 Objetivo retador**. Ser reconocidos nacionalmente como una institución de Educación Superior por la calidad en la formación de profesionales y el compromiso de mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia de sus procesos de docencia, investigación y proyección social.
- **2.4.4 Historia**. La Universidad Francisco de Paula Santander nace como fundación de carácter privado el 5 de julio de 1962, con la Escuela de Economía. Ese mismo año el 19 de septiembre, el gobierno departamental le otorga la personería jurídica y se incorpora a la universidad las escuelas de Topografía y Dibujo.

Su objetivo es elevar el nivel cultural de la juventud Norte santandereana, solucionar el problema de numerosos bachilleres de la localidad que, por diversas causas, sobre todo económicas, no pueden seguir estudios en otras ciudades del país y estrechar vínculos de solidaridad.

Por petición escrita del rector de esa época, Dr. José Luis Acero Jordán, se cede para el funcionamiento de la Universidad un local de propiedad de este, ubicado en la calle 13 con avenidas 5 y 6 donde inicia labores la Universidad Francisco de Paula Santander.

En el año de 1968 la Asamblea del Departamento autoriza al gobernador para que gestione el contrato de compraventa de un lote ubicado en la urbanización Quinta Oriental, lugar donde actualmente se encuentra la Universidad Francisco de Paula Santander. Ese mismo año se inicia el programa de especialización de profesores en el exterior por medio de Becas de la OEA, a través del Icetex.

El 1 de junio de 1970 se declara disuelta la Fundación Universidad de Cúcuta Francisco de Paula Santander, constituida como derecho privado y para garantizar su perpetuidad se acepta sea declarada como Universidad Oficial del Departamento: quedando como establecimiento público descentralizado y con personería jurídica.

El número de estudiantes y el progreso de los programas académicos ofrecidos por la Universidad Francisco de Paula Santander a la región ha aumentado notablemente, en la actualidad tiene una oferta académica respaldada en procesos de calidad conseguidos mediante el trabajo constante de toda la comunidad, en áreas concernientes a la ingeniería, salud, ciencias básicas, ciencias empresariales, ciencias agrarias, ciencias del medio ambiente, educación, artes y humanidades.

Hoy nuestra institución tiene en sus manos la inmensa tarea de brindar una formación a sus estudiantes soportada en la responsabilidad social, utilizando como herramientas las tecnologías de la comunicación e información.

La Universidad Francisco de Paula Santander, como institución pública en el sentido de sus posibilidades está permanentemente en la búsqueda de una formación que brinde al estudiante una misión de mundo desde una óptica crítica, que contribuya al desarrollo social y progreso en general de la región y el país.

2.4.5 La Universidad Francisco de Paula Santander. Es una institución educativa oficial del departamento Norte de Santander que cuenta con 6 facultades las cuales son: ciencias agrarias y del ambiente, ciencias básicas, ciencias empresariales, ciencias de la salud, educación – arte y humanidades, ingeniería. A su vez presenta programas profesionales, programas de tecnología, programas a distancia y programas de posgrados (diplomados, especializaciones y maestrías).

Toda esta información ha sido recuperada de (Universidad Francisco de Paula Santander, 2020).

### 2.5 Marco Legal

**Decreto 1072 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

**Resolución 1401 de 2007.** Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

NTC 3701. Guía para la Clasificación, Registro y Estadística de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Laborales.

**Decreto 1295 de 1994.** Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

### 3. Diseño Metodológico

### 3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se utilizó en el desarrollo del proyecto es descriptivo. Según Hernández (2006):

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. (p.1)

En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga.

Teniendo en cuenta que para la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se requirió describir, caracterizar, analizar y evaluar todos los aspectos e impactos que genera la Universidad Francisco de Paula Santander, relacionados con la salud y bienestar del trabajador, corresponde al proyecto el tipo de investigación seleccionada.

### 3.2 Población y Muestra

Para la población y muestra se trabajó con el estudiantado de prácticas industriales, cuerpo docente, administrativo y servicios generales de la Universidad Francisco de Paula Santander. El tipo de muestreo que se utilizo es de tipo casual, ya que la población es elegida de manera directa e intencional.

46

3.2.1 Población. La población es la totalidad de personas que comprenden la comunidad

laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander ya que el Sistema de Gestión-Seguridad y

Salud en el Trabajo abarca a toda la población perteneciente, siendo este alrededor de 1.089

personas.

**3.2.2 Muestra.** Para este trabajo se utilizó la fórmula de poblaciones finitas, en el cual se

plantea tener un porcentaje de confiabilidad de 90% y un error máximo aproximadamente del

10%, el cual arroja un tamaño de muestra de 144 personas, las cuales se encuestarán de forma

aleatoria en todas las áreas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Donde,

Margen: 10%

Nivel de confianza: 90%

Población: 1.089

Tamaño de muestra: 144

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^{2} * p * q}{e^{2} * (N-1) + Z_{\alpha}^{2} * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N= Tamaño de la Población o Universo

**z** = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC) e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

**q** = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Figura 4. Formula para cálculo de la muestra poblaciones finitas

Fuente: Investiga Cionpediahr, s,f.

### 3.3 Instrumentos Para la Recolección de Información

Para el presente trabajo se utilizaron fuentes de investigación que permitieron la recolección de la información necesaria para lograr obtener una respuesta a esta y su fácil procesamiento.

3.3.1 Primaria. Corresponde a fuentes que generan y aportan información de primera mano para el desarrollo del proyecto. Se realizó la implementación del procedimiento de investigación de incidentes y accidentes, se utilizaron varias técnicas e instrumentos para obtener la información: se realizaron entrevistas a los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander para verificar posibles causas del ¿por qué? y del ¿cómo? prevenir accidentalidad laboral con el análisis de causa y efecto del accidente. Desarrollando los 5 ¿por qué?, buscando la causa raíz y así poder dar las conclusiones de los eventos. Para esto se realizaron investigaciones

de los accidentes año 2019 I corte, siendo el marco de ejecución de este proyecto y obteniendo la información para cumplir con cada objetivo propuesto. Se analizó y evaluó las evidencias de las investigaciones y sus resultados para formular las lecciones aprendidas y estudiarlas con los miembros del Comité Paritario Coppast para luego promulgarlas y así dar cumplimiento con el objetivo 3.

Las fuentes primarias fueron la encuesta y unos cuadros de Excel donde se condensaron bases de datos suministradas por recursos humanos que estaba mes a mes del año 2019.

#### **Encuesta:**

Base de datos – ver anexo 1 se registra un documento de Excel que resume los casos de accidentalidad del año 2019.

3.3.2 Secundaria. Base de datos. – ver anexo 2 donde se encuentra el manual de procedimiento actual de investigación de accidentes que se maneja desde el sistema de gestión de SST; el cual entro en implementación con el desarrollo del presente proyecto.

### Observación:

Se debe observar 2 formatos que se deben diligenciar en el momento de realizar las investigaciones de accidentes o incidentes laborales que son el consentimiento informado ver anexo 3 y la descripción individual de incidente o accidente de trabajo ver anexo 4.

Página Web.

### 3.4 Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información

Como herramienta de recolección de datos, se utilizó la encuesta para conocer la opinión de las personas participantes.

La encuesta permitió el conocimiento de las motivaciones, las actitudes y las opiniones con relación al objeto de nuestra investigación, luego de realizar la aplicación de la encuesta, la cual cuenta con 10 preguntas cerradas y términos de fáciles respuestas, con el fin de optimizar la comprensión de las preguntas a los encuestados se procederá a su observación y análisis. Ver el anexo 5 donde se encontrará la encuesta de investigación.

### 4. Resultados y Análisis

Una vez obtenidos los resultados de la aplicación previa sobre la investigación de accidentes e incidentes, hemos encontrado lo que se presentara a continuación.

Las preguntas más relevantes donde se encontró falencias en lo que se refiere a minimizar accidentalidad son las siguientes: desconocimiento del procedimiento de accidentes e incidentes, días para reportar un accidente laboral, amplitud de capacitaciones en cómo prevenir riegos en su lugar de trabajo, áreas laborales más adecuadas, y enseñarles a los trabajadores de la Universidad Francisco de Paula Santander que si está bien preparada para atender casos de accidentalidad.

El análisis del diagnóstico respectivo es que no hay un buen conocimiento del procedimiento a seguir ante una eventualidad o suceso que pueda implicar riesgo en la salud del trabajador.

Las actividades de socialización con los empleados pretenden crear una cultura de auto cuidado y de conocimiento de que hacer y qué no hacer ante un caso de accidentalidad propio o de algún compañero de trabajo. Esto generará un clima laboral más agradable, y hará sentir al trabajador que debe ser más cuidadoso de sí mismo en sus funciones laborales y así buscar mayor organización en la remoción de barreras que impiden la plena participación de los empleados y el cumplimiento de sus políticas organizacionales. (Chiavenato, 2002).

El diagnostico muestra que no hay una buena gestión preventiva, en lo que se refiere a prevenir los riesgos, y socialización del procedimiento ante eventualidades de accidentes o incidentes; por motivos que se está implementando el sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa. Se propone mediante la aplicación de una capacitación al personal sobre el procedimiento para el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, para que los

trabajadores tengan el conocimiento de la magnitud que contrae tener un accidente laboral, y trabajar en conjunto con el departamento de seguridad y salud en el trabajo, para minimizar los casos no reportados por desconocimiento al debido proceso (ver anexo 2).

Para la conclusión del anterior diagnostico se trabajó con una herramienta que se aplicó a los docentes de planta, ocasionales, catedráticos y además personal administrativo de planta; escogidos aleatoriamente. La encuesta fue la siguiente (ver anexo 5 y 9).

### 4.1 Resultados del Plan de Acción para la Investigación

### **4.1.1 Resultados de la encuesta**. Como se muestra a continuación:

## 1 Sabe que es el SG-SST? (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x

Respuesta Respuestas Ratio

si 121 84,0%

no 23 16,0%

25 (16,0%)

0 % 5% 10 % 15 % 20 % 25 % 30 % 35 % 40 % 45 % 50 % 55 % 60 % 65 % 70 % 75 % 80 % 85 % 90 % 95 % 1...

## 2 ¿sabe usted si la UFPS, cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?

Elección simple , respuestas 144 x, no respondida 0 x

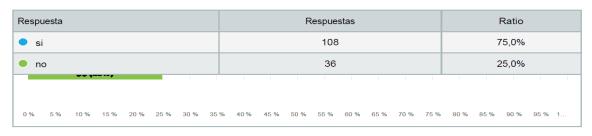
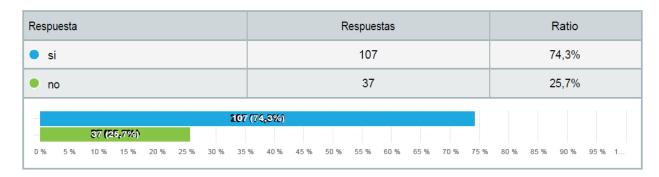


Figura 5. Pregunta 1 y 2

Interpretacion: En la Universidad Francisco de paula Santander se ha hecho una buena divulgacion por parte de que existe el Sistema de Gestión – Seguridad y Salud en el Trabajo de que existe en la organización y parte de sus funciones establecidas.

### 3 ¿sabe usted la diferencia entre incidente o accidente de trabajo?

Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x



# 4 ¿sabe usted que hacer o que procedimiento seguir ante un accidente o incidente laboral?

Elección simple , respuestas 144 x, no respondida 0 x

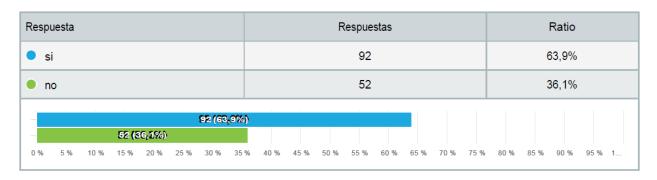


Figura 6. Pregunta 3 y 4

Interpretación: en esta pregunta se observa el desconocimiento ante el debido proceso para un trabajador no sea beneficioso a la hora de acudir a las ayudas establecidas por la organización ante un incidente u accidente de trabajo.

## 5 ¿sabe usted con que tiempo cuenta para reportar un accidente de trabajo?

Elección simple , respuestas 144 x, no respondida 0 x



# 6 ¿considera necesaria la amplitud en las capacitaciones de cómo prevenir accidentes laborales en la UFPS?

Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x

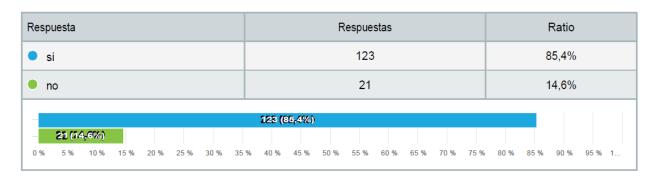
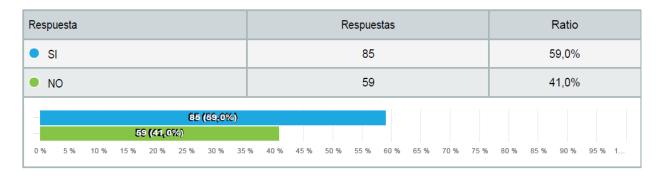


Figura 7. Pregunta 5 y 6

Interpretación: la comunidad laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander manifiesta que quiere mayor conocimiento de cómo prevenir accidentes e incidentes y saber en qué tiempo y cómo reaccionar ante ellos.

# 7 ¿considera que su lugar de trabajo tiene las medidas necesarias para el cuidado de su salud laboral?

Elección simple , respuestas 144 x, no respondida 0 x



## 8 ¿le ha ocurrido en su lugar de trabajo algún incidente?

Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x

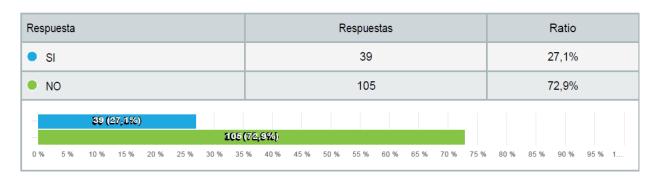
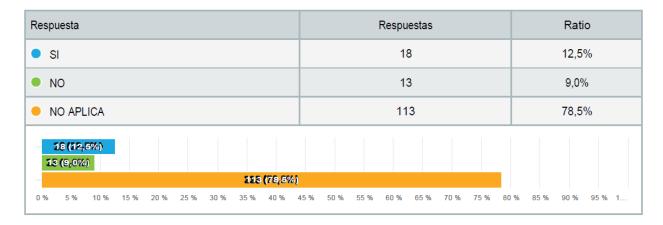


Figura 8. Pregunta 7 y 8

Interpretación: un porcentaje del 41% de los 144 encuestados trabajadores no está totalmente a gusto con su área de trabajo y en los antecedentes analizados se pudo observar que este es un factor importante para el autocuidado del trabajador. Que su clima laboral y área de trabajo sean las más adecuadas.

# 9 ¿al momento de un accidente de trabajo fue atendido oportunamente por el personal respectivo? Solo si aplica

Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x



# 10 ¿cree usted que la UFPS está bien preparada y capacitada para atender accidentes laborales?

Elección simple, respuestas 144 x, no respondida 0 x

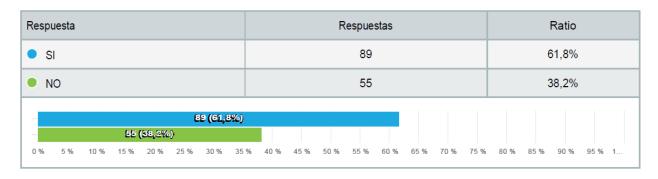


Figura 9. Pregunta 9 y 10

Interpretación: se puede notar el desconocimiento de la comunidad laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander ante las posibles ayudas que obtendrían en una eventualidad de accidente de trabajo porque si miramos la pregunta número nueve la mayoría de los encuestados con un 78,5% no han sufrido accidentes, pero sí un 38,2% cree que no está bien capacitada. Aunque no es una fracción tan alta es relevante en el desarrollo de este proyecto.

4.1.2 Resultados de la tabulación de datos analizados en los gráficos de barras. Con base en los datos organizados que se observaron en el anexo 1, y luego de la tabulación respectiva se pudo medir y visualizar mediante los gráficos de barras la frecuencia mes a mes de tipos de lesiones, partes del cuerpo afectados, agentes del accidente, mecanismo del accidente, día de la semana donde más ocurrieron accidentes, edad, sexo y experiencia; siendo factores que al analizarlas son información vital para el desarrollo de las investigaciones que se hicieron con termino de ejecución de enero a junio del 2019; como se muestra en el archivo de Excel de la figura 10, siendo 15 casos en total de accidentes laborales acaecidos en este lapso de tiempo, y con 2 incidentes como se muestra en la figura 9. Luego se observará en la figura 11, los 15 casos organizados por los 4 mecanismos de accidentes que fueron participes en estos sucesos que son caída de personas, caída de objetos, pisadas o choques, otros.

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	SEX0	EDAD	CARGO	TIEMPO EN CARGO (MESES)	FECHA DE SINIESTRO	DIA DE LA Semana	HORA J	LUGAR ORNADA OCURI ACCII	RIO EL DIAS DE	DIAS DE Incapacidad. Prorroga	TIPO DE LESIÓN	PARTE CUERPI	AGENTE DEL ACCIDENTE	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	DIAGNOSTICO	DESCRIPCION DEL ACCIDENTE	REINCIDENTES	TIPO DE VINCULACIÓN (DIRECTO/CONTRATISTA)		SALARIO MENSUAL DEL TRABAJADOR		COSTO DE LA Incapacidad	COSTOS POR DAÑO A LA PROPIEDAD O A TERCEROS	DESCRIPCIÓN DEL Rubro	COSTO TOTAL DEL ACCIDENTE
	1 60.287.260	NES VERA VILLAMIZAR	FEMENNO	51-80	SIN INFORMACIÓN	278	26/02/2019	MARTES	10:30 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	LESIONES MULTIPLES	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	SUPERFIALES MULTIPLES DE CADERA Y MUSLO	GOLPE Y CONTUSION EN PARQUEADERO DE LA UFPS	NO	PLANTA	UFPS	3926380	130879,3333	0	0	0	130.879,33
	<b>2</b> 1.093.785.203	ANYI ALEJANDRA CORREDOR ORTIZ	FEMENNO	18-30	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO 055 DE 2015	1	22/03/2019	VERNES	11:00 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	CONTUSIÓN O APLASTAMENTO	MIEMBROS INFERIORES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	OTROS TRAUMATISMOS	EN PRACTICA SE CAYO Y GOLPEO LA RODILLA	NO	PLANTA	UFPS	828116	27603,86667	0	0	0	27.603,87
	3/27601822	NGRID XIMENA GULLEN VERA	FEMENNO	31-40	AUXLIARES ADMINSTRATIVOS Y AFINES	126	26/03/2019	MARTES	9:30 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	Torcedura, Esguince,	PIES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	PISADAS, CHOQUES O Golpes	CONTUSION DEL PIE (ZQUIERDO	EN PASILLO ENTRE TORRES ADMI Doble pie IZQ	NO	PLANTA	UFPS	1631738	54391,26667	0	0	0	54.391,27
	4 37249429	PATRICIA ADELINA VELEZ LAGUADO	FEMENNO	51-60	PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	128	28/03/2019	JUEVES	10:30 MO	FUERA DE RMAL EMPRESA		0	FRACTURA	MANOS	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS		SE RESBALO, CAYO MANO IZO ORIGI Fractura	NO	PLANTA	UFPS	4383995	146133,1667	1022932,167	0	0	1.169.065,33
	<b>5</b> 1.090.502.276	MANUELA BONILIA LEMUS	FEMENNO	18-30	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO (65 DE 2015	1	15/03/2019	VIERNES	0245 p.m. NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	APLASTAMENTO		OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	OTRO	ESPECIFICADOS DE MIEBRO SUPERIOR	GOLPEO CABEZA Y HOMBRO DER F.U	NO	PLANTA	UFPS	828116	27603,86667	138019,3333	0	0	165.623,20
	<b>6</b> 60346612	CARMEN FIDELIA SEPULVEDA CARRERO	FEMENNO	41-50	AUXLIARES ADMINISTRATIVOS Y AFINES	128	08/04/2019	LLINES	11:55 NO	DENTRO D		0	CONTUSIÓN O APLASTAMENTO	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	CONTUSION DE LA RODLLA	GULPE Y CONIUSION EN PARQUEADERO DE LA UFPS POR ACAIDA	NO	PLANTA	UFPS	828116	27603,86667	0	0	0	27.603,87
	7 27897633	MARIA DEL PILAR ROJAS PUENTES	FEMENNO	51-60	DOCENTE DE PLANTA	128	22/04/2019	LUNES	9:00 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	GOLPE O Contusión o	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	OTROS TRAUMATISMOS	GOLPE Y CONTUSION EN AREAS COMUNES DE LA UFPS	NO	PLANTA	UFP\$	4400313	146677,1	0	0	0	146.677,10
	860325394	JUDITH DELPLAR ROORIGUEZ TENJO	FEMENNO	51-60	DOCENTE	270	29/04/2019	LUNES	6:20 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	CONTUSIÓN O Aplastamento	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	CONTUSION EN LA RODILLA	CAYO GOLPEANDOSE LA RODILLA ADER	NO	PLANTA	UFPS	7173942	239131,4	0	0	0	239.131,40
	960314763	Myriam Garcia Gomez	FEMENNO	41-50	DOCENTE	120	29/04/2019	LUNES	05:50 p. m. MO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	CONTUSIÓN O Aplastamento	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	CONTUSION DE LA CADERA		NO	PLANTA	UFPS	1087840	36261,33333	106784	0	0	145.045,33
	088002878	WLSON GIOVANNI ANGARITA ROZO	MASCULINO	31-40	ALMLAR SERVICIOS GENERALES	96	07/05/2019	MARTES	9.30 am NO	DENTRO D		0	HERIDA	0.10	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	OTRO	IRRITACION CONJUNTIVAL POR CUERPO EXTRAÑO	EN EN FINCH SAM PABLO I, BUSCANDO UNA VACA, UN ALAMBRE DE PUA REVOTO EN MI CARA CON	ON	PLANTA	UFPS	1062228	35407,6	0	0	0	35.407,60
	1 1098750306	AHMELEC JACOME SOLANO	MASCULINO	18-30	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO (65 DE 2015	3	10/05/2019	VIERNES	8:40 NO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	CONTUSIÓN O Aplastamento	PIES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAÍDA DE OBJETOS	CONTUSION DEL PIE IZQUIERDO	PLATAFORMA Y CAYO EN PIE 120. F.U	NO	PLANTA	UFPS	828116	27603,86667	0	0	0	27.603,87
1	2 4480146	YAMLE HORTENSIA CARDENAS GARCIA	FEMENNO	41-50	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	149	23/05/2019	JUEVES	08:00 a.m. MO	DENTRO D RMAL EMPRESA		0	ESGUINCE, DESAGARRO	PIES	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	PISADAS, CHOQUES O Golpes		SE CAYO Y DOBLO PIE IZO EN LA ENTRADA PEATONAL DE LA UFPS	NO	PLANTA	UFPS	1661906	55396,86867	0	0	0	55.396,87
	3 13443283	gustavo ayala ruiz	MASCULINO	MAS DE 60	MENSAJERO EXT	290	04/06/2019	MARTES	16:00 MO	FUERA DE Rmal empresa		0	APLASTAMENTO	MIEMBROS Superiores	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS	PARTES Y PIERNAS	SE CAYO DE LA MOTO MENSAJERO Externo f.u	NO	PLANTA	UFPS	2181356	72711,86667	0	0	0	72.711,87
	4/37254688	LUDY STELLA VILLAMIZAR VILLAMIZAR	FEMENNO	51-80	DOCENTE	27	04/06/2019	MARTES	9:00 NO	DENTRO D		0	CONTUSIÓN O APLASTAMENTO	MANOS	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	CAIDA DE PERSONAS		PIERDE EL EQULIBRIO Y CAE EN Mano derc - Saliendo del Cread	NO	PLANTA	UFPS	124217	41473,9	0	0	0	41.473,90
1	5 1090389469	MONCA HASBLEDY LEAL BUITRAGO	FEMENNO	31-40	AUNLIAR ADMINISTRATIVO I	39	25/06/2019	MARTES	01:00 p. m. NO	DENTRO D		0	CONTUSIÓN O APLASTAMENTO	UBICACIONES MULTIPLES	OTROS AGENTES NO Clasificados	CAIDA DE PERSONAS	OTROS TRAUMATISMOS	EQUILBRIO Y SE CAE SOBRE MANO DER	NO	PLANTA	UFPS	828116	27603,86667	0	0	0	27.603,87

Figura 10. Tabulación de datos analizados

	INCIDENTES LABORALES									
Fecha de reporte del Incidente	Nombre del funcionario	Dependencia	Descripción del incidente	Acciones implementadas	Lección aprendida					
26/09/2019	TEIDY NEILETH OLAYA ROZO	ESTUDIANTE EN PRACTICA	INTERPUSO MANO IZQUIERDA EN CAIDA DE DOCUMENTOS GOLPEANDOSE PRIMER DEDO	COLOCAR ESCALERA PEQUEÑA EN EL AREA DE ARCHIVO PARA CUANDO SE NECESITEN BAJAR DOCUMENTOS DE INSTANTES	AL BAJAR DOCUMENTOS DEL AREA DE ARCHIVO HACERLO CON EL PESO QUE PUEDA MANIPULAR EVITANDO QUE SE CAIGAN					
04/02/2019	MILANGELA GABRIELA JAIMES ZAPATA	ESTUIANTE DE ARQUITECTURA	CAMINABA POR EL FRENTE DE LA BIBLIOTECA Y UN TRABAJADOR SE ENCONTRABA PODANDO Y UNA PIEDRA LE GOLPEO EL OJO	ALEJARSE DE LA ZONA QUE ESTEN PODANDO PORQUE ES INCIERTO SABER SI EN ALGUN MOMENTO VOLARAN RESIDUOS	AL VER QUE SE NECESITA PODAR UN AREA ES MEJOR NO HACERLO SI HAY PERSONAS EN EL LUGAR O EN SU DEFECTO MOVILIZARLAS DEL LUGAR Y COLOCAR SEÑALIZACION DE PELIGRO CAIDA DE OBJETOS					

Figura 11. Tabulación de datos analizados

Tabla 2. Tipo de lesión

N°	TIPO DE LESIÓN	FRECUENCIA	%
1	FRACTURA	1	7%
2	LUXACIÓN	0	0%
3	TORCEDURA, ESGUINCE, DESAGARRO MUSCILAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MUSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	2	13%
4	CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	0	0%
5	AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN	0	0%
6	HERIDA	1	7%
7	TRAUMA SUPERFICIAL	0	0%
8	GOLPE O CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO	10	67%
9	QUEMADURA	0	0%
10	ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA	0	0%
11	EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE	0	0%
12	ASFIXIA	0	0%
13	EFECTO DE LA ELECTRICIDAD	0	0%
14	EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN	0	0%
15	LESIONES MULTIPLES	1	7%
16	OTROS	0	0%
	TOTAL	15	100%

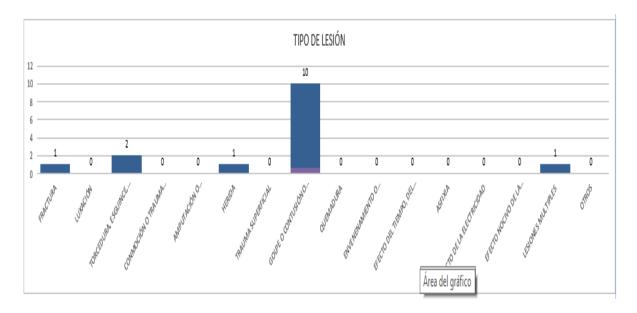


Figura 12. Tipo de lesión

Tabla 3. Parte de cuerpo afectada

N°	PARTE DEL CUERPO AFECTADA	FRECUENCIA	%
1	CABEZA	0	0%
2	OJO	1	7%
3	CUELLO	0	0%
4	TRONCO	0	0%
5	TORAX	0	0%
6	ABDOMEN	0	0%
7	MIEMBROS SUPERIORES	1	7%
8	MANOS	2	13%
9	MIEMBROS INFERIORES	1	7%
10	PIES	3	20%
11	UBICACIONES MULTIPLES	7	47%
12	LESIONES GENERALES U OTRAS	0	0%
	TOTAL	15	100%

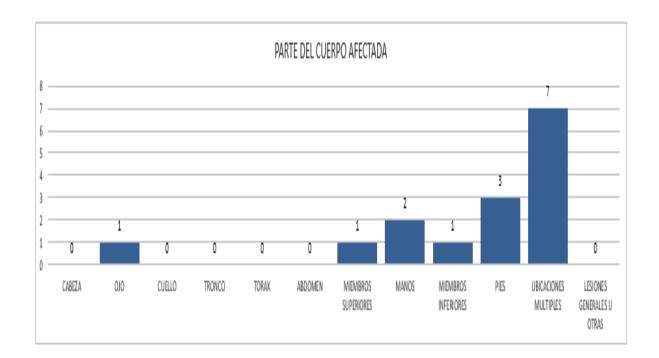


Figura 13. Parte de cuerpo afectada

Tabla 4. Agente del accidente

N°	AGENTE DEL ACCIDENTE	FRECUENCIA	%
1	MAQUINAS Y/O EQUIPOS	0	0%
2	MEDIOS DE TRANSPORTE	0	0%
3	APARATOS	0	0%
4	HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENCILIOS	0	0%
5	MATERIALES O SUSTANCIAS	0	0%
6	RADIACIONES	0	0%
7	AMBIENTE DE TRABAJO	0	0%
8	ANIMALES	0	0%
9	OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS	15	100%
10	AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS	0	0%
	TOTAL	15	100%

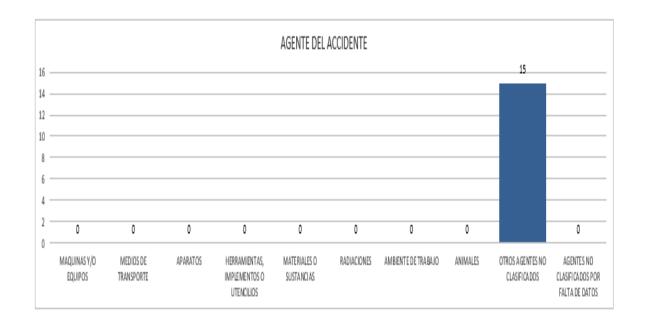


Figura 14. Agente del accidente

Tabla 5. Mecanismo o forma de accidente

N°	MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	FRECUENCIA	%
1	CAÍDA DE PERSONAS	10	67%
2	CAÍDA DE OBJETOS	1	7%
3	PISADAS, CHOQUES O GOLPES	2	13%
4	ATRAPAMIENTOS	0	0%
5	SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO	0	0%
6	EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA	0	0%
7	EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD	0	0%
8	EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS	0	0%
9	OTRO	2	13%
	TOTAL	15	100%

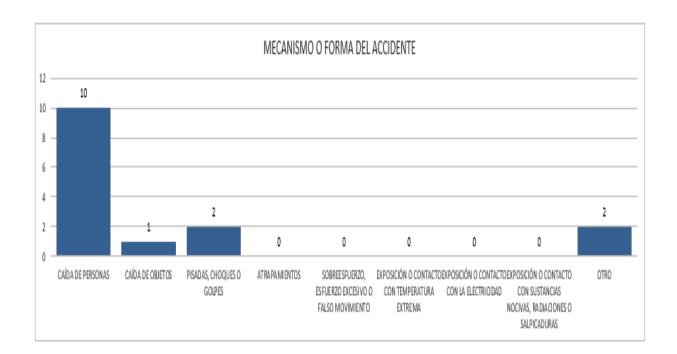


Figura 15. Mecanismo o forma de accidente

Tabla 6. Días de la semana

N°	DIAS DE LA SEMANA	FRECUENCIA	FRECUENCIA
1	LUNES	4	27%
2	MARTES	6	40%
3	MIERCOLES	0	0%
4	JUEVES	2	13%
5	VIERNES	3	20%
6	SABADO	0	0%
7	DOMINGO	0	0%
	TOTAL	15	100%

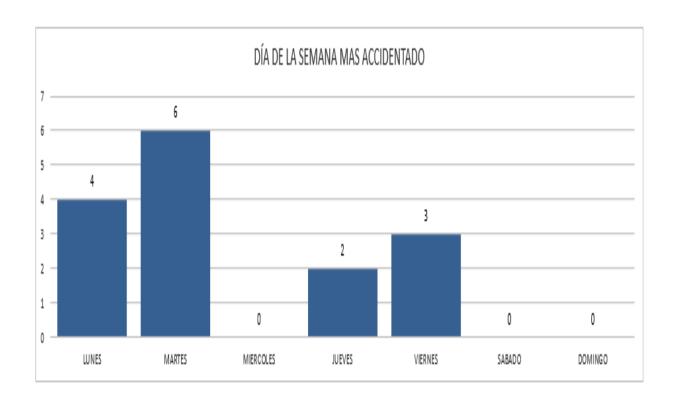


Figura 16. Días de la semana

Tabla 7. Edad

N°	EDAD	FRECUENCIA	FRECUENCIA
1	18-30	3	20%
2	31-40	3	20%
3	41-50	3	20%
4	51-60	5	33%
5	MAS DE 60	1	7%
	TOTAL	15	100%

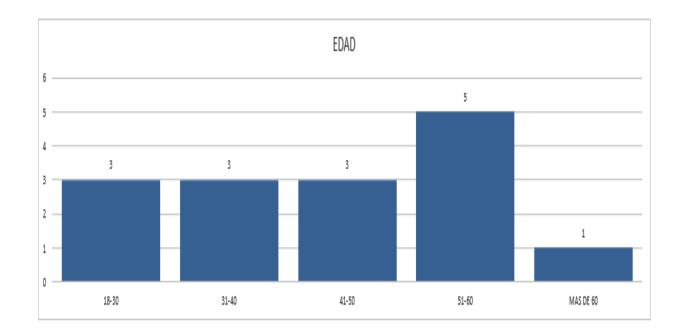


Figura 17. Edad

Tabla 8. Sexo

N°	SEXO	FRECUENCIA	%
1	MASCULINO	3	20%
2	FEMENINO	12	80%
	TOTAL	15	100%

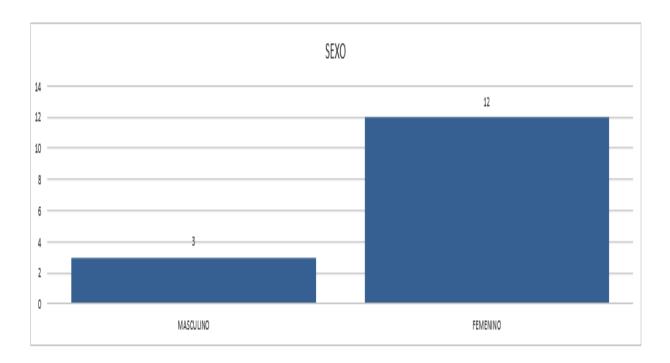


Figura 18. Sexo

Tabla 9. Experiencia

N°	EXPERIENCIA	FRECUENCIA
1	DE 1 A 3 MESES	3
2	DE 3 MESES A UN AÑO	0
3	DE 1 AÑO A 3 AÑOS	1
4	DE 3 AÑOS EN ADELANTE	11
	TOTAL	15

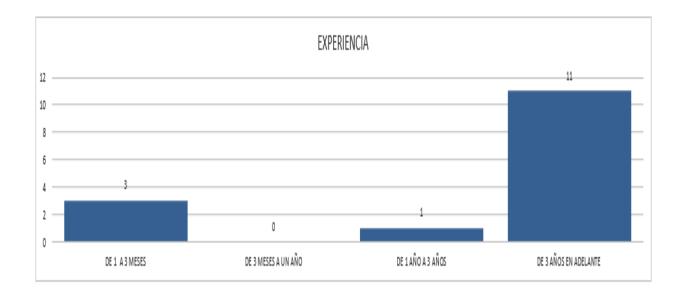


Figura 19. Experiencia

Interpretación de todos los datos y sus gráficos: esta mirada detallada y generalizada de los 15 casos realizados en su proceso de investigación de accidentalidad con lleva a darse cuenta de los siguientes aspectos: golpe o contusión con un 67% es el tipo de lesión mas alta, en las partes del cuerpo con mayor afectación se están las ubicaciones múltiples, pies y manos, en los tipos de mecanismos de accidentes como se describió anteriormente se encuentran 4 tipos de mecanismos, el día de la semana de mayor accidentalidad durante el primer semestre del año 2019 es el día martes. Se debe tener en cuenta que la edad que más frecuencia tuvo accidentalidad oscila entre los 51-60 años y que el género femenino con 12 casos de 15 investigados son las más propensas a

sufrir estos sucesos.

Todo este análisis se tendrá en cuenta en el desarrollo de las lecciones aprendidas que se darán más adelante en el desarrollo del presente proyecto.

## 4.2 Realización de las Investigaciones de Accidentalidad e Incidentalidad Para su Respectivo Diseño de Acciones Preventivas

La ejecución de los 15 casos y los 2 incidentes acaecidos en el primer semestre año 2019, se debe tener en cuenta el mayor número de documentos diligenciados tales como el consentimiento informado firmado por el trabajador y el reporte individual de accidentes e incidentes debidamente diligenciado, mas furat y epicrisis en lo posible. Todo esto se recopilará en una carpeta llamada casos de investigación específicamente con la documentación de cada trabajador requerida para su debido proceso investigativo; también en el anexo 7 al anexo 10 donde están los documentos pertinentes para realizar las investigaciones de incidentalidad y accidentalidad del caso numero 15 escogido aleatoriamente como ejemplo de todos los demás casos investigados.

## 4.2.1 Ejecución de la investigación con la información previamente recopilada

### (accidentes). Caso 1:

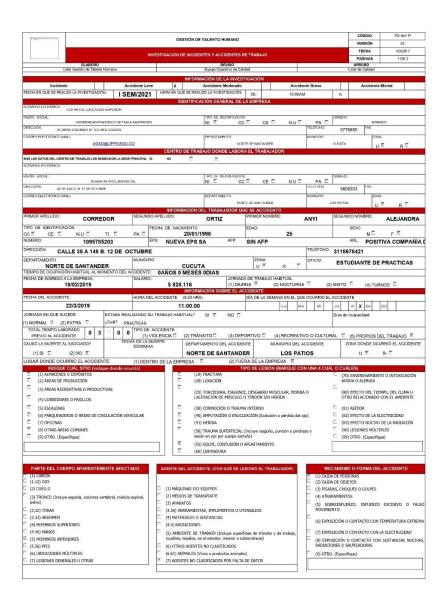
							CÓDIGO	FO-GH-17
122		GESTIÓN DE TALENTO	HUMANO				VERSIÓN	02
	100000			0.27			FECHA	4/3/2017
	INVES	TIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACI	CIDENTES DE TRABA	AJO .			PAGINAS	1 DE 2
ELABORO Lider Gestión de Talento Humano		- 1	REVISO				APROBO	
Lider Gection de Talento Humano			erativo de Calidad			- '	Lider de Calidad	
			LA INVESTIGACIÓ					
	cidente Leve	HORA EN QUE SE REALIZO LA INVE	Moderado	Acc	idente Grave		Accidente	Mortal
TECHNICA GOE SE REALEN DA INVESTIGACION.	FM2021		DE.			A:		
ACTIVIDAD ECONÓMICA: CREATINO DE EDUCACION SUPERIORI		IDENTIFICACIÓN GEN	IERAL DE LA EMPR	RESA				
CRITTED DE FOUCACION SUPERIOR RAZON ROCIAY								
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAUL	SANIANULR	NI E	CC C	CE E N.U	E PAE	UNIMERO	89000	0622
DEFECCION: AV CRAN COLOMBIA N° 12 E-96 B. COLSAG					TELEFONO	5776	655 FAX	
CORRED LILICTRONICO (MAL)		DEPARTAN	LNIO.		MUNICIPIO		2014	Λ
UGAD@UFPS.EDU.C	20		NORTE DE SAN			CUCUIA	U	E RE
		CENTRO DE TRABAJO DON	DE LABORA EL TR	ABAJADOR			-10-	1075
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE	PRINCIPAL SI	NO E						
ACHVEDAU ECONÓMICA:		CEN	NTRO DE EDUCAC	CION SUPERIOR				
RAZÓN SOCIAL			CHIETCACIÓN _			NUMERO	0.022	SEED!
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULI DIRECCIÓN:	A SANTANDER	NI E	CC C	CE C N.U	TELÉTONO.	5776	69050	0622
CORREC ELECTRONICO (MAL)		DEPARTAN	EIITO.		MUNICIPIO	5//6	201	À
UGAD@UFPS.EDU.C	20	OC MILAN	HORTE DE SAN	TANDER	1000000	CUCUTA		E RE
	·//	INFORMACIÓN DEL TRABA					I U	- K
PRIMER APELLIDO: VERA	SEGUNDO AP		DRIMER	R NOMBRE:	INES	SEGUND	OO NOMBRE:	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	FECH	IA DE NACIMIENTO	EDAD:			-	SEXO	
CCE CEE NUE TIE	PA E	16/10/1960		60			M□	FE
NÚMERO: 60287260	EPS:	SIN EPS	AFP: SIN A	FP			ARL: POSI	ΓΙVΑ
DIRECCIÓN: AV 2 #2-02					TELÉFONO:	30069	64146	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		zor	NA	OFICIO:			NEL IOTEGA
NORTE DE SANTANDER		CUCUTA	U	E R	1	SEC	RETARIA - I	BIBLIOTECA
TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL A FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA:	CCIDENTE: (	AÑOS 0 MESES 0 DIAS	JORNADA DE TRA	SEA IO HABITUAL				
1/1/1995	UNLANIO.	\$ 3,926,380	(1) DIURNA	(2) NOCTUR	NA [ (3)	MIXTO	(4) TUR	tNOS =
		INFORMACIÓN SO	BRE EL ACCIDENT	E				
FECHA DEL ACCIDENTE:	HORA DEL AC		DIA DE	LA SEMANA EN EL O				
26/02/2019		10:30AM		LU	MA X MI	JU	VI SA	DO
		ABAJO HABITUAL? SI Œ	NO E			Días de i	ncapacidad:	
		CACION DE DOCUMENTOS						
PREVIO AL ACCIDENTE 0 2 3 0	(1) VIOL		(3) DEPORTIVO	□ (4) RECREA	TIVO O CULTUR	RAL E	(5) PROPIOS D	EL TRABAJO E
	HA DE LA MUER	TE DEPARTAMENTO D		MUNICIPIO DE				URRIÓ EL ACCIDENTE
(1) SI □ (2) NO □	DD/MM/AA	NORTE DE SA	NTANDER	cuc			UE	R E
LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE:	/1) DENTRO	DE LA EMPRESA E		A EMPRESA	O I A	_	0 -	14
INDIQUE CUAL SITIO (Indique donde ocu	rrió)	DE EX EMPRESA		ESIÓN (MARQUE	CON UNA X CUÁ	L O CUÁ	LES)	
(1) ALMACENES O DEPOSITOS	100 Comp	(10) FRACTURA	1			C (70)	ENVENENAMIEN	TO O INTOXICACIÓN
(2) AREAS DE PRODUCCIÓN		C (20) LUXACIÓN				AGU	DA O ALERGIA	
(3) AREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS		(25) TORCEDUR	RA, ESGUINCE, DESGA E MÚSCULO O TENDÓ	RRO MUSCULAR, HER	NIA O	(80)	EFECTO DEL TIE	MPO, DEL CLIMA U
(4) CORREDORES O PASILLOS		LACERACIÓN DE	E MÚSCULO O TENDO	N SIN HERIDA		OTR	O RELACIONADO	CON EL AMBIENTE
(5) ESCALERAS			ÓN O TRAUMA INTERN	0			ASFIXIA	
(6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEH	ICULAR		ÓN O ENUCLEACIÓN (	Exdusión o pérdida d	el ajo)		EFECTO DE LA E	
(7) OFICINAS		(41) HERIDA						DE LA RADIACIÓN
(8) OTRAS ÂREAS COMUNES (9) OTRO. (Especifique)		(50) TRAUMA SI	UPERFICIAL (Incluye ra or cuerpo extraño)	asguño, punción o pir	ichazo y	(90)	OTRO. (Especific	
(9) OTRO. (Especifique)			INTUSIÓN O APLASTA	MIENTO		(99)	OTRU. (Especing	uej
		(60) QUEMADUI		- ILLEVIO				
			177					
PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTA	ADO:	AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON	QUÉ SE LESIONÓ E	L TRABAJADOR)	ME	CANISMO	O FORMA DE	LACCIDENTE
(1) CABEZA		Marie Company of the				A DE PERS		e de la companya del companya de la companya del companya de la co
[ (1.12) 030						A DE OBJE		
C (2) CUELLO		(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS					QUES O GOLPES	
(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula pelvis)	espinal,	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE			-	PAMIENTO		
(3.32) TÓRAX		(3) APARATOS (3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEM	ENTOS O LITENSTI TOS	.	(5) SOE MOVIMIE	REESFUER NTO	RZO, ESFUERZO	EXCESTVO O FALSO
(3.33) ABDOMEN		(4) MATERIALES O SUSTANCIAS			C			
(4) MIEMBROS SUPERIORES		(4.4) RADIACIONES			(6) EXPO	SICIÓN O	CONTACTO CON	TEMPERATURA EXTREMA
☐ (4.46) MANOS		(5) AMBIENTE DE TRABAJO (In	cluye superficies de tr	rársito y de trabajo,	☐ (7) EXPO	stctón o	CONTACTO CON	LA ELECTRICIDAD
(5) MIEMBROS INFERIORES		muebles, tejados, en el exterior,	interior o subterráneo	s)	(8) EXPC	SICIÓN O	CONTACTO COM	SUSTANCIAS NOCIVAS,
(5.56) PIES		(6) OTROS AGENTES NO CLASIF			_		ALPICADURAS	
(6) UBICACIONES MÚLTIPLES	1 5	(6.61) ANIMALES (Vivos o produ	ctos animales)		(9) OTRO	). (Especifi	que)	
(7) LESIONES GENERALES U OTRAS	1 1			c				-
		(7) AGENTES NO CLASIFICADOS		6				



Figura 20. Accidentes laborales caso 1

Acciones preventivas y correctivas del caso 1. Según la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada en este accidente muestra que la causa inmediata se presenta bajo una condición subestándar indicando el piso defectuoso y sin presentar ningún acto subestándar. A su vez, la causa básica presentada como factor de trabajo se demuestra bajo el control e inspección de las construcciones y sin ningún factor personal. De esta manera las medidas de intervención necesarias por parte de planeación son las acciones correctivas.

Caso 2:



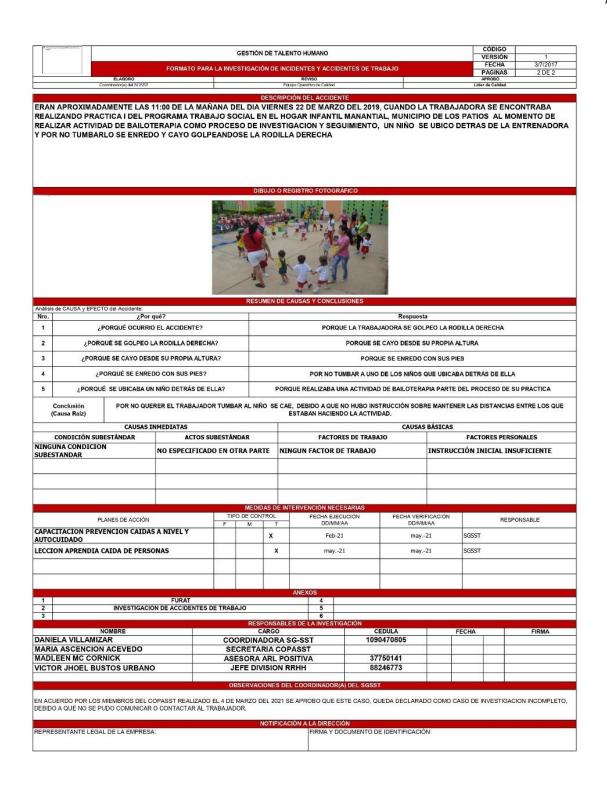
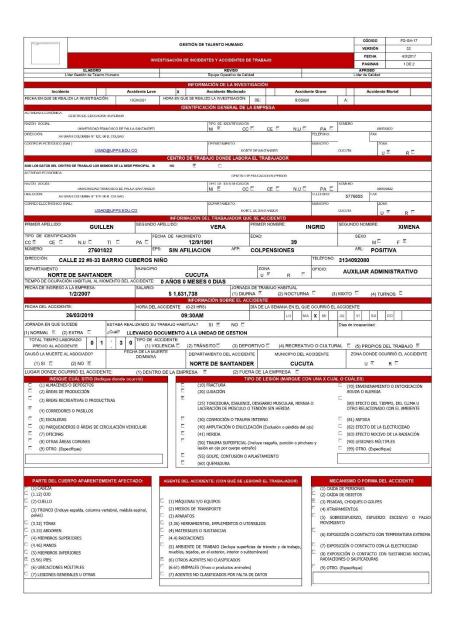


Figura 21. Accidentes laborales caso 2

Acciones preventivas y correctivas del caso 2. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, tras este sucedo imprevisto, muestra que las causas

inmediatas como condición y actos subestándar, se refleja en el último mencionado indicando que este no está especificado en otra parte (falta de autocuidado) por lo que de esta forma en las causas básicas no hay ningún factor de trabajo por lo que si hay una instrucción inicial insuficiente como factor personal

### Caso 3:



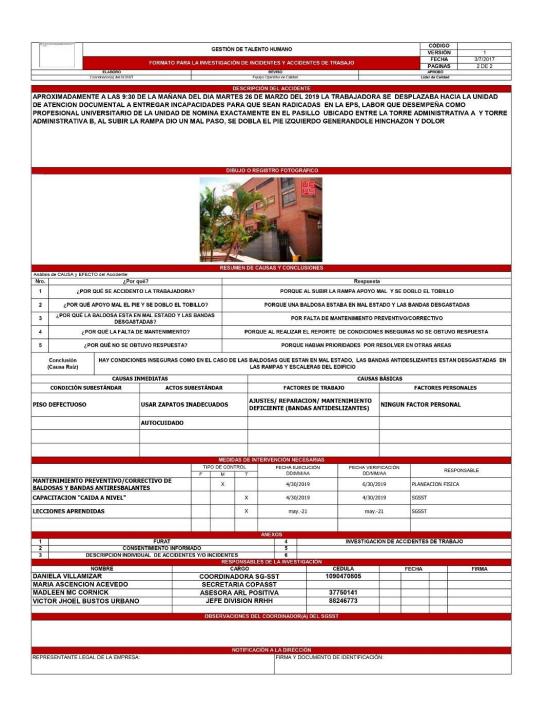


Figura 22. Accidentes laborales caso 3

Acciones preventivas y correctivas del caso 3: según la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada en este accidente muestra que la causa inmediata está bajo una condición subestándar por lo que es piso defectuoso y se presenta como acto subestándar por los zapatos inadecuados y autocuidado. A su vez, la causa básica presentada como factor de trabajo se demuestra por los ajustes/reparación/mantenimientos deficientes por las bandas anti resbalantes y sin ningún factor personal. De esta manera las medidas de intervención necesarias se basan en el mantenimiento preventivo/correctivo de baldosas y bandas anti-resbalantes, responsabilidad del departamento de planeación física

# Caso 4:

														CÓDIGO		O-GH-17
(F332#########					GE	STIÓN DE 1	ALENTO H	UMANO						VERSIÓN	PC	02
														FECHA	-	u2 l/3/2017
				NVESTI	GACIÓN D	E INCIDEN	TES Y ACCI	IDENTES D	E TRABA	Jo				PAGINAS		1 DE 2
	ELABORO			_			RE	VISO						APROBO		1062
Lider Gesti	ón de Talento Hum	nano					Equipo Opera	ativo de Cali	fad					Lider de Calidad		
						INFORMA	CIÓN DE L	LA INVEST	IGACIÓ	V						
Incidente		Acc	cidente Le				Accidente N			х	Acciden	te Grave		Accide	nte Mortal	
FECHA EN QUE SE REALIZA LA IN	VESTIGACIÓN:	18	EM/2021	но			O LA INVEST		DE:	955	4:30PM		A:			
					IDI	ENTIFICAC	IÓN GENE	RAL DE L	A EMPR	ESA						
3657.000	DE EDUCACION SU	PERIOR														
RAZÓN SOCIAL	VERSIDAD FRANCI	EGG DE DAUL	. CANTANDO	'n				INTIFICACIÓN	-	or F	No. E	D4 F	NUMERO		10500622	
	MBIA #128 98 B. CO		A SAMILANCE	16			NI E	CC	La.	CE [	N.U □	PA T	577	6655 FAX	63300822	
CORRED FLECTRÓNICO (MAL)	110111111111111111111111111111111111111	Lures					DEPARTAMEN	NTO:				MUNICIPIO	011		DNA	
	UGADOL	UFPS.EDU.C	00					NORT	TE DE SANT	ANDER		200000000000000000000000000000000000000	CUCUTA		υŒ	R I
				- 1	CENTRO	DE TRAB	JO DOND	E LABOR	A EL TRA	ABAJADO	3				0 -	K =
SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRA	BAJO LOS MISMOS	B DE LA SEDE I	PRINCIPAL	81	NO	T.										
ACTIVIDAD ECONÓMICA:								CENTRO DE	FOUCACIO	ON SUPERIOR						
RAZÓN SOCIAL:							TIPO DE IDE	FIRECACION	.000.000.000.000	A SEC BOOM ACC			NÚMERO			
The second secon	MERSIDAD FRANCI		A SANTANDO	R			NI 🗷	CC		CE [	N.U 🗆	PA I		1	0500622	
AV GRAN COLG	MBIA #126-96 B CO	4 SAG											577	6633		
CORREO ELECTRÓNICO (MAIL)	UCADMI	UFPS.EDU.C	20				DEPARTAME		TE DE SANT	NUCCO		MUNICIPIO	CUCUTA	2	ONA	-
	Важыда	JFF3.EDU.C	20		INFORM	ACIÓN DE	L TRABAJ						COGGIA		UF	RF
PRIMER APELLIDO:	VELEZ	8	SEGUND	O APEL			AGUADO			NOMBRE:	PΛ	TRICIA	SEGUN	DO NOMBRE:	ΔD	ELINA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VELEZ			FFOUR	DE 11101		AGUADI	<u> </u>	EDAD:		r,	IKICIA	-	SEXO	AD	ELINA
	U ⊑ TI	_	PA E	FECHA	DE NACI	14/07/19	958		EDAD:		62			M E	F.	T .
NÚMERO:	37249429			EPS:	SANIT	1000		AFP:	SIN AFF	PIPENSION	IADOS O N	IO OBLIGAD	008)			OMPAÑÍA
DIRECCIÓN: AV 11F #	8A-15 COLS	SAG								,		TELÉFONO		312591		
DEPARTAMENTO	JA-10 COL	JA0	MUNICIP	210					ZON	IΔ		OFICIO:	01000	18/00/0		
NORTE DE SA	ANTANDER	Ĺ	I CITATON			CUCUTA			U		R	Oricio.		DOC	ENTE	
TIEMPO DE OCUPACIÓN HABI		NTO DEL A			NOS 0	MESES	0 DIAS									
FECHA DE INGRESO A LA EMP 24/07/2	RESA:		SALARIC		\$ 4,303	995		(1) DIUR	NA E	BAJO HABI	TUAL OCTURNA	E /	3) MIXTO	E (4) T	URNOS =	
24/01/2	.001				\$ 4,000		CIÓN SOB				00101471		у шисто	(4) 1	OKNOS -	
FECHA DEL ACCIDENTE:			HORA DI	EL ACCIE	DENTE	(0-23 HRS)			DÍA DE L	A SEMANA	EN EL QUE	OCURRIÓ E	L ACCIDE	NTE		
28/03/2	2019				10	0:30:00					U MA	MI	JU X	VI SA	DO	
JORNADA EN QUE SUCEDE		STABA REAL	LIZANDO S	SU TRAB	AJO HABI	TUAL?	SI 🗷	NO E					Días de	incapacidad;		
(1) NORMAL (2) EXTRA	. □ 20	DC	CENCI													
TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE	0 2	3 0	TIPO DE	VIOLEN	ENTE:	(2) TRÁNS	SITOE	(3) DEP	ONTRO	E (4) E	RECREATIV	O O CULTU	IRAI E	(5) PROPIOS	DOL TOAD	AIO F
CAUSÓ LA MUERTE AL ASOCIA	ADO?	FECH	HA DE LA N	MUERTE			MENTO DE	- 3 3 7 7 7 7			IPIO DEL AC	17774		ONA DONDE		
(1) SI □ (2) NO			DD/MM/A	W			DE SAN				CUCUT			UE	R 🗆	
LUGAR DONDE OCURRIÓ E	2010/22	-	(4) DEN	TRO DE	I A EMD	RESA E				A EMPRES		~	_	0	и –	
INDIQUE CUAL S				TRO DE	LA EMP	RESA E						UNA X CU	AL O CUA	U.ES)		
(1) ALMACENES O DEPÓ	SITOS		30 Nova (1		Ē		FRACTURA						□ (70	) ENVENENAMI	ENTO O INTO	OXICACIÓN
(2) ÅREAS DE PRODUCC	IÓN					(20)	LUXACIÓN							UDA O ALERGIA		
(3) ÁREAS RECREATIVAS	O PRODUCTIVA	4S			□	(25)	TORCEDURA	, ESGUINCE	, DESGAR	RO MUSCUI	AR, HERNIA	0	(80	) EFECTO DEL	TIEMPO, DEL	CLIMA U
(4) CORREDORES O PAS	ILLOS					LACE	RACIÓN DE I	MÚSCULO O	TENDÓN	SIN HERID	A		OT	RO RELACIONA	DO CON EL A	MBIENTE
(5) ESCALERAS						(30)	CONMOCIÓN	N O TRAUMA	INTERNO	0			□ (81	) ASFIXIA		
(6) PARQUEADEROS O Á	REAS DE CIRCUI	LACIÓN VEH	ICULAR			(40)	AMPUTACIÓN	N O ENUCLI	EACIÓN (E	xdusión o p	érdida del oj	0)	□ (B2	) EFECTO DE L	A ELECTRICID	DAD
(7) OFICINAS					Ε		HERIDA							) EFECTO NOC		DIACIÓN
(8) OTRAS ÁREAS COMU	NES				(0.	(50)	TRAUMA SUF	PERFICIAL (	Incluye ra	sguño, pun	ción o pincha:	zo y		) LESIONES MÚ		
(9) OTRO. (Especifique)				-	=		n en ojo por ( GOLPE, CON			UENTO			(99	) OTRO. (Espec	ifique)	
					E		QUEMADURA		ALLYS IMP	ILLINIO						
						700)										
PARTE DEL CUERPO AF	ADENTENEN	TE AFFECT	ADO:		DENTE DE	1 AGGIDE	NTE: (CON C	out or L	niono E	TRABALI	DODI		EC ANIICM	O O FORMA	SEL ACCIDE	ENTE
(1) CABEZA	ARENTEMEN	TE ALECTA	ADO.	AC	SENTE DE	L ACCIDE	TIE. (CON C	AOE SE LE	SIONO E	L TRABAJA	DON		DA DE PER		JEL ACCIDE	EN I E
□ (1.12) OJO													DA DE OBJ			
(2) CUELLO						INAS Y/O E								QUES O GOLPE	S	
(3) TRONCO (Induye espalda pelvis)	, columna verteb	oral, médula	espinal,			OS DE TRAN	SPORTE						APAMIENT			
					(3) APARA		C IMPERAT	NTOS O I	ENCTITOR			(5) SC MOVIMI	BREESFUE	RZO, ESFUER	ZO EXCESIV	/O O FALSO
☐ (3.32) TÓRAX ☐ (3.33) ABDOMEN						RRAMIENTA RIALES O SL	S, IMPLEME ISTANCIAS	A105001	LIVOILIUS							
(4) MIEMBROS SUPERIORES					(4.4) RAD		- Ir a tournd					(6) EXP	osición c	CONTACTO CO	ON TEMPERAT	TURA EXTREMA
☑ (4.46) MANOS			- 1	-							0.000	C (40 mm	orición c	CONTACTO	ON LA ELECTR	RICIDAD
(5) MIEMBROS INFERIORES					(5) AMBIE	ENTE DE TR	ABAJO (Incl	luye superfi	cies de m	ánsito v de	trabajo.	(/) EXP	OSICION C	CONTACTOC	N DA LLECTIN	WILDHO
(5.56) PIES					muebles,	tejados, en	ABAJO (Incl el exterior, in	nterior o sub			trabajo,	□ (8) EXP	OSICIÓN	O CONTACTO O		
				E	muebles, (6) OTRO	tejados, en S AGENTES	el exterior, ir NO CLASIFIO	nterior o sub CADOS	oterráneos		trabajo,	(8) EXP	OSICIÓN IONES O S	O CONTACTO C VALPICADURAS		
(6) UBICACIONES MÚLTIPLES				E	(6) OTRO (6.61) AN	tejados, en S AGENTES IMALES (Viv	el exterior, ir NO CLASIFIO os o product	nterior o sub CADOS tos animales	oterráneos :)	1)	trabajo,	(8) EXP	OSICIÓN	O CONTACTO C VALPICADURAS		
				E	(6) OTRO (6.61) AN	tejados, en S AGENTES IMALES (Viv	el exterior, ir NO CLASIFIO	nterior o sub CADOS tos animales	oterráneos :)	1)	trabajo,	(8) EXP	OSICIÓN IONES O S	O CONTACTO C VALPICADURAS		

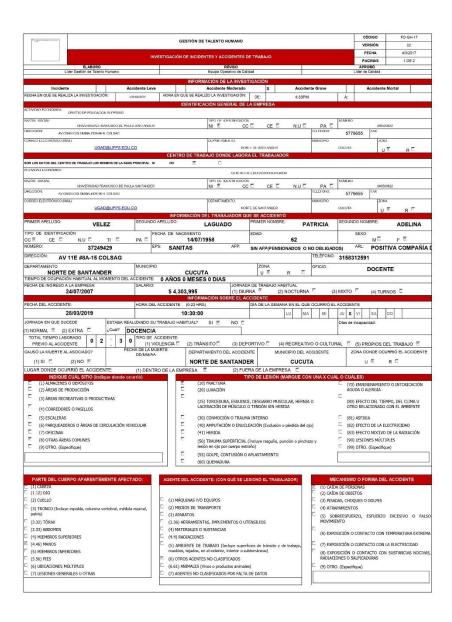


Figura 23. Accidentes laborales caso 4

Acciones preventivas y correctivas del caso 4. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este accidente, muestra que las causas inmediatas como condición subestándar es por piso defectuoso y el acto subestándar es presentado por la

falta de atención en las condiciones del piso por lo que de esta forma en las causas básicas relacionadas a los factores de trabajo es por ajustes/reparación/ mantenimiento deficiente, sin presentar ningún factor personal

# Caso 5:



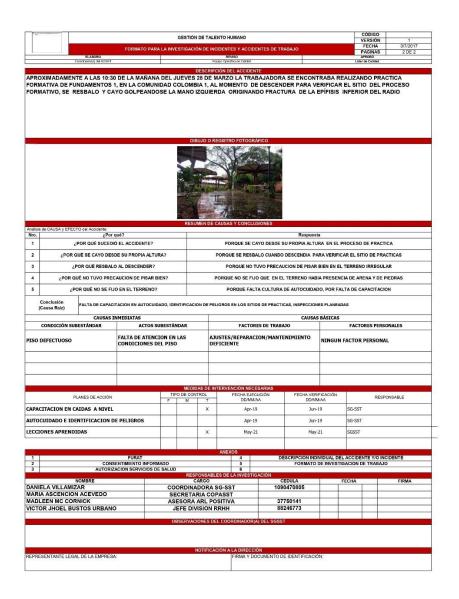


Figura 24. Accidentes laborales caso 5

Acciones preventivas y correctivas del caso 5. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, las causas inmediatas se divide en condición y actos subestándar, en el primero hay piso defectuoso, y el segundo es por falta de atención de las condiciones del piso y en las causas básicas no se presentaron factores personales pero si de trabajo reflejados en el ajuste/reparación/mantenimiento deficiente.

# Caso 6:

[Figure entracts]							SESTIÓN I	DE TALENTO I	HUMANO						CÓDIGO	2,0000	GH-17
															VERSIÓN		02
					INVEST	IGACIÓN	DE INCID	ENTES Y ACC	CIDENTES D	E TRAB	AJO				FECHA PAGINAS		N2017 DE 2
	ELABORO der Gestiön de Talento							F	REVISO						APROBO	1 3	DE 2
Li	der Gestiön de Talento	Human	10						erativo de Cali		S				Lider de Calidad		
						Septe		RMACIÓN DE		IGACIÓ	N				-		
Incidente		5NI- 1		cidente l	- I	X OPA EN		Accidente ALIZO LA INVES					te Grave		Accider	nte Mortal	
PEOPLE EN GOL GE NEAL	EX EX INVESTIGACIO	714.	IS	EM/202	1 "			CACIÓN GEN		DE:	DESA	5:00PM		A:	6.		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CENTRO DE EDUCACIO	WI SUPE	BIOR				DENTIF	CACION SEN	IERAL DE I	ALIMIT	NESA						
RAZÓN SOCIAL	OLITINO DE EDOCITOR		NEUK.					TIPO DE ID	DENTIFICACIÓN					INÚMERO			
DIRECCIÓN:	UNIVERSIDAD FR			A SAHTAN	DER			NI E	CC	Ε	CE [	N.U □	PA T		Teas	0500622	
CORRED ELECTRÓNICO (MA	AN COLOMBIA Nº 12 E-6	#8 B. COL	LSAG					DEPARTAM					MUNICIPIO	577	6655	DNA	
CORRECTED (MA		Delue	PS.EDU.	co				DePARLAM		TE DE SAN	TANDER		MONIK STAKE	CUCUTA			-
						CENTR	O DE TR	ABAJO DON				\$(				u Œ	R C
SON LOS DATOS DEL CENTR	O DE TRABAJO LOS MI	SMOS D	E LA SEDE	PRINCIPA	L SI	NO	্ত	드									
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CENTRO D	E FRUC	ACKIN SUF	PERIOR													
RAZÓN SOCIAL:									SERTIFICACIÓN	120	-0.00	0.20	220	NÚMERO			
DRECCIÓN: DUOS	UNIVERSIDAD FR AN OCI OMBIA N° 12 F-3							NI E	CC	Ε	CE I	N.U 🖺	PA E		6655 FAX	0500622	
CORREO ELECTRÓNICO (MA		as s can	BAU SPIJE	e PALAILTA	I P SALCHE			DEPARTAM	CNTO				MUNICIPIO	0//	0000	DNA	
		D@UF	PS.EDU.	co						TE DE SAN	ITANDER			CUCUTA		 ।। हिं	3 =
				0.			RMACIÓN	DEL TRABA	JADOR QU			- 3		77		0 .	
PRIMER APELLIDO:	SEPUL	/EDA	k .	SEGU	NDO APE	LLIDO:		CARREF	20	PRIMER	R NOMBRE:	CA	RMEN	SEGUN	IDO NOMBRE:	FID	ELIA
TIPO DE IDENTIFICAC				100	FECHA	DE NA	CIMIENTO			EDAD:				+	SEXO	. 22	0
CC E CE E	N.U □	TI		PA E	EPS:			3/1971	AFP-			71			ARL: POS		
ninnandi.	60346	J-075.					IMAS		AFF.	COLF	PENSION	ES	Terri de acco		FOR	SITIVA	
	GONAL 14E#	15N-	36 ZUL		STATE OF THE STATE	TAPA	8						TELÉFONO:	3003	235417		
DEPARTAMENTO NORTE	DE SANTAND	FR		MUNIC	IPIO		CUCL	ITΔ		ZO		R F	OFICIO:	AU	XILIAR ADM	MINISTRAT	пуо
TIEMPO DE OCUPACIÓ	N HABITUAL AL MO		TO DEL A	ACCIDEN	TE: 0	AÑOS		SES ODIAS	3			-					
FECHA DE INGRESO A	LA EMPRESA: 1/8/2007			SALAF	NO:	¢ 1 6	31,738		JORNAD (1) DIUF	A DE TRA	ABAJO HABI	TUAL OCTURNA	Ε σ	B) MIXTO	E (0) T	URNOS 🗉	
	170/2007					\$ 1,0		RMACIÓN SO			(Z) N	OCTORVA	-	) WILK TO	(4) 1	UKNUS =	
FECHA DEL ACCIDENT	E:			HORA	DEL ACC	IDENTE	(0-23 H	RS)		DÍA DE	LA SEMANA	EN EL QUE	OCURRIÓ EL	LACCIDE	NTE		
	8/4/2019						11:55A	М			L	.u X MA	MI	JU	VI SA	DO	
JORNADA EN QUE SUC							ABITUAL?	SI 🗷	NO E					Días de	incapacidad:		
(1) NORMAL (2) TOTAL TIEMPO LABO	EXTRA =	¿Cuá		TIPO	DE ACCIE		NTOS A	LA JEFA									
PREVIO AL ACCIDE			5 5	(1	) VIOLE	NCIA [	(2) TR	ÁNSITO□	(3) DEP	ORTIVO	□ (4) F	RECREATIV	O O CULTU	RAL [	(5) PROPIOS	DEL TRABA	JO E
CAUSÓ LA MUERTE AL	ASOCIADO?		FEC	HA DE L	A MUERT	E	DEPA	RTAMENTO D	EL ACCIDEI	ITE	MUNIC	IPIO DEL AC	CCIDENTE	2	ONA DONDE C		
(1) SI 🗆	(2) NO 🗷										CUCUT	TA UE RE					
LUGAR DONDE OCUI				(1) DE	NTRO D	E LA EN	MPRESA	区			A EMPRES						
INDIQUE	CUÁL SITIO (Indi	que do	onde oc	urrió)				10) ED 1 ED 10 1		PO DE L	LESIÓN (MA	RQUE CON	NUNA X CUA	-	All Printers		
(1) ALMACENES (2) ÁREAS DE PE								10) Fractura 20) Luxación							I) ENVENENAMII UDA O ALERGIA		ICACION
-	EATIVAS O PRODUC	TIVAS				1	Ξ,	ar) rongroup	. recursion	DEECA	neo wiedii						
(4) CORREDORE							Ĺ	25) TORCEDUR ACERACIÓN DE	E MÚSCULO	TENDÓ	N SIN HERID	ак, пекија Д	U	OT.	I) EFECTO DEL 1 RO RELACIONAL	DO CON EL AM	BIENTE
(5) ESCALERAS	o o marcos						E /	30) CONMOCIÓ	N O TRAUM	INTERN	NO.			□ (81	) ASFIXIA		
	ROS O ÁREAS DE CI	ROJLA	CIÓN VEH	HICULAR			□ (	40) AMPUTACIO				érdida del oj	0)		) EFECTO DE LA	A ELECTRICIDA	D.
(7) OFICINAS							E (	41) HERIDA						□ (83	) EFECTO NOCI	VO DE LA RADI	IACIÓN
(8) OTRAS ÁREA							T (	50) TRAUMA SL	UPERFICIAL	Incluye r	rasguño, pund	ión o pincha:	zo y	53.3	) LESIONES MÚ		
(9) OTRO. (Espe	cifique)							esión en ojo po 55) GOLPE, CO			MIENTO			(99	) OTRO. (Especi	ifique)	
								60) QUEMADUF									
PARTE DEL CUE	RPO APARENTEN	MENTE	AFECT	ADO:	-	GENTE	DEL ACC	DENTE: (CON	QUÉ SE LE	SIONÓ E	EL TRABAJA	DOR)	ME	CANISM	O O FORMA D	DEL ACCIDEN	NTE
(1) CABEZA														DA DE PER			
☐ (1.12) 030 ☐ (2) CUELLO					-	(1) 30%	OLITAIAC V	O EQUIPOS					(2) CAIL	DA DE OBJ	ETOS QUES O GOLPES		
(3) TRONCO (Incluye	espalda columna u	ertehra	l. médula	espinal	-			RANSPORTE					_	APAMIENT		4.0	
pelvis)		_,urd	., mouuld	- wymial,			ARATOS						(5) SO	BREESFUE	RZO, ESFUER	ZO EXCESIVO	O FALSO
(3.32) TÓRAX					E			NTAS, IMPLEM		ENSILIOS	S		MOVIMI	ENTO			
(3.33) ABDOMEN	MODES				IE			O SUSTANCIAS	i				(6) EXPO	OSICIÓN O	CONTACTO CO	ON TEMPERATU	JRA EXTREMA
(4) MIEMBROS SUPE (4.46) MANOS	KJUKES				1 -		ADIACION			urus au -					CONTACTO CO		
(1.16) PLANCS  (5) MIEMBROS INFER	IORES					(a) AM mueble	ioten I E Di es, tejados,	E TRABAJO (In en el exterior,	interior o su	cies de t oterráneo	ransito y de os)	u abajo,	-		O CONTACTO C		
☐ (5.56) PIES					2			TES NO CLASIF					RADIACI	IONES O S	SALPICADURAS		
(6) UBICACIONES MU								(Vivos o produ					(9) OTR	O. (Especi	fique)		
(7) LESIONES GENER	ALES U OTRAS				JE	(7) AGE	ENTES NO	CLASIFICADOS	POR FALTA	DE DATO	25		100				

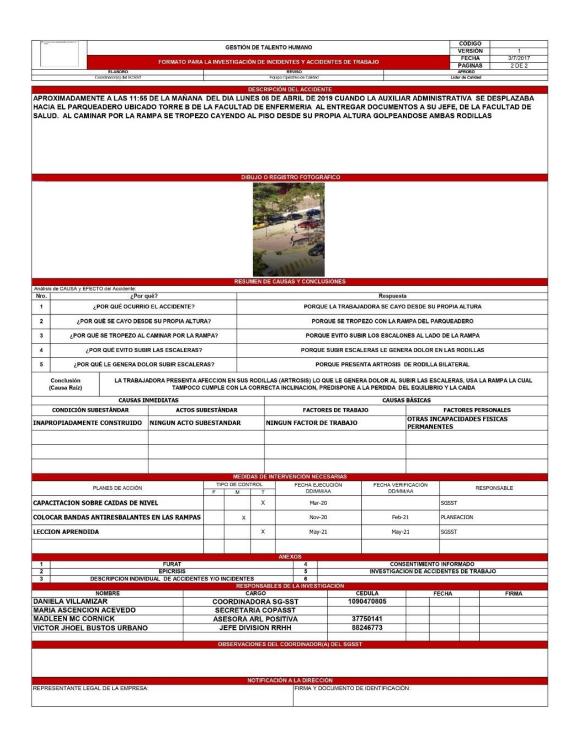


Figura 25. Accidentes laborales caso 6

Acciones preventivas y correctivas del caso 6. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada por este accidente, muestra que las causas inmediatas como condición subestándar es que esta inapropiadamente construido y sin presentar ningún acto

subestándar. En las causas básicas no se refleja ningún factor de trabajo a diferencia que el personal es por otras incapacidades físicas permanentes.

# Caso 7:

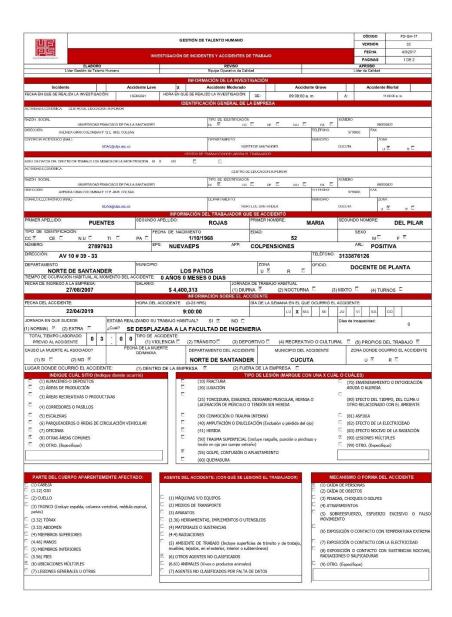


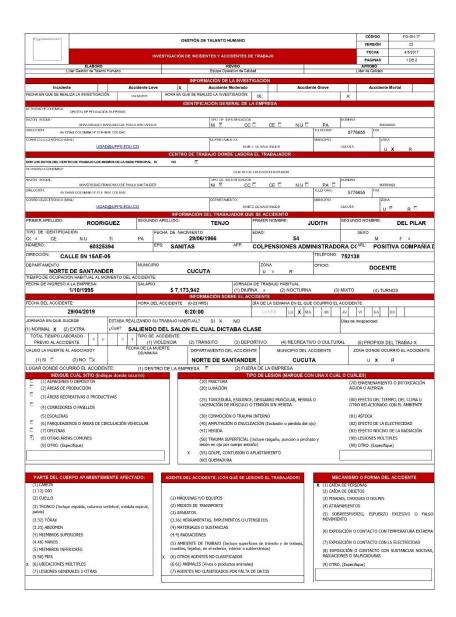


Figura 26. Accidentes laborales caso 7

Acciones preventivas y correctivas del caso 7. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, tras este sucedo imprevisto, muestra que las causas inmediatas como condición y actos subestándar, se refleja en el último mencionado indicando que hay falta de atención a las condiciones del piso y en las causas básicas no hay ningún factor de trabajo ni personal. Por lo que de esta forma las medidas de intervención necesarias es hace una recomendación de mejoras en zonas comunes de la UFPS para el departamento de

# planeación física

## Caso 8:



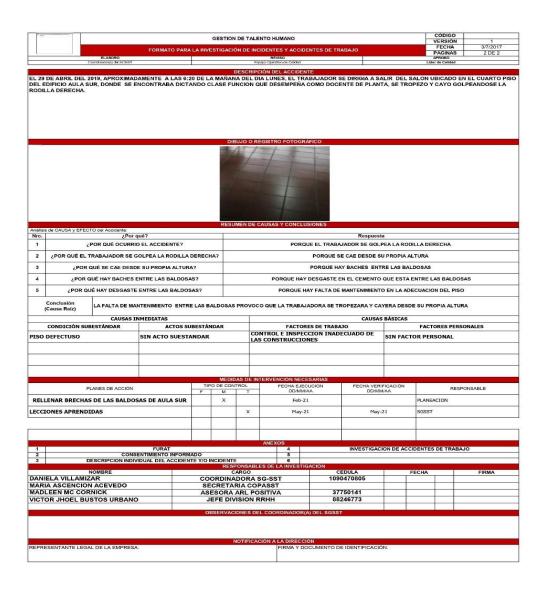


Figura 27. Accidentes laborales caso 8

Acciones preventivas y correctivas del caso 8. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, las causas inmediatas como condición subestándar es por piso defectuoso y sin presentar acto subestándar, en las causas básicas los factores de trabajo es por control e inspección inadecuado de las construcciones y sin presentar ningún factor personal. En las medidas de intervención necesarias por parte de planeación es rellenar brechas de las baldosas de aula sur.

## Caso 9:

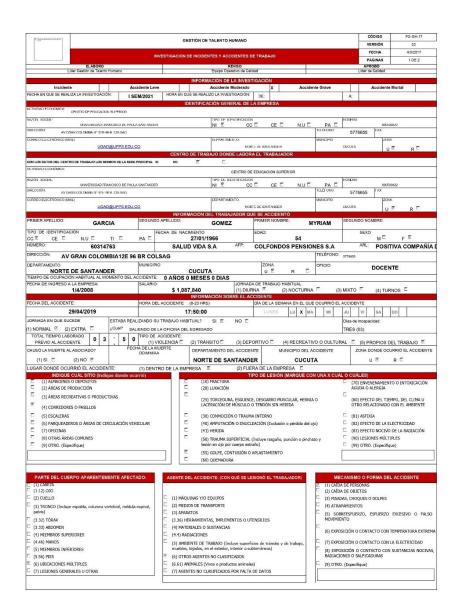


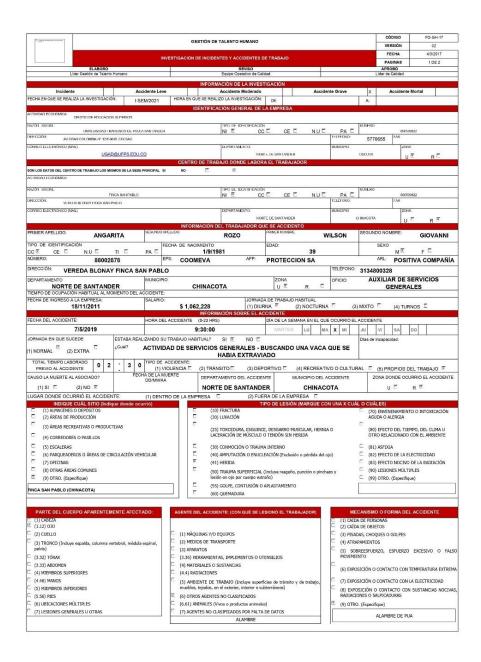


Figura 28. Accidentes laborales caso 9

Acciones preventivas y correctivas del caso 9. Según la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada en este accidente muestra que las causas inmediatas por condición subestándar es por el piso defectuoso y los actos es por la falta de atención a las condiciones del piso (escalón) En las causas básicas se presenta el factor de trabajo por inspección o control deficiente y sin ningún factor personal por lo que las medidas de intervención necesarias para la oficina de planeación es el reporte de la condiciones inseguras,

plan de mejora y la señalización al escalón.

## Caso 10:



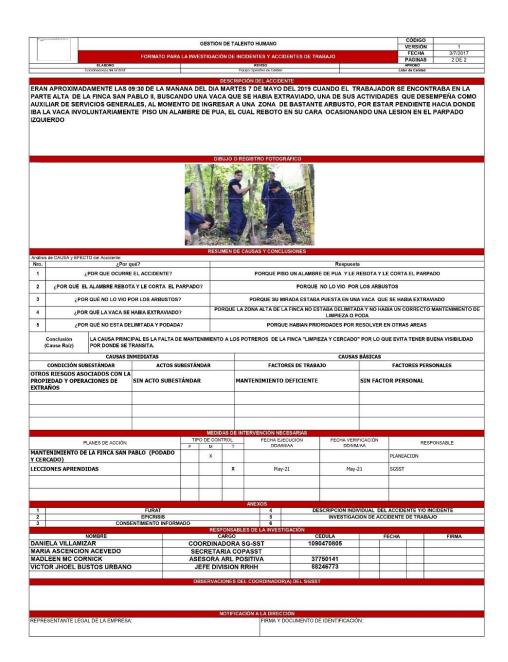
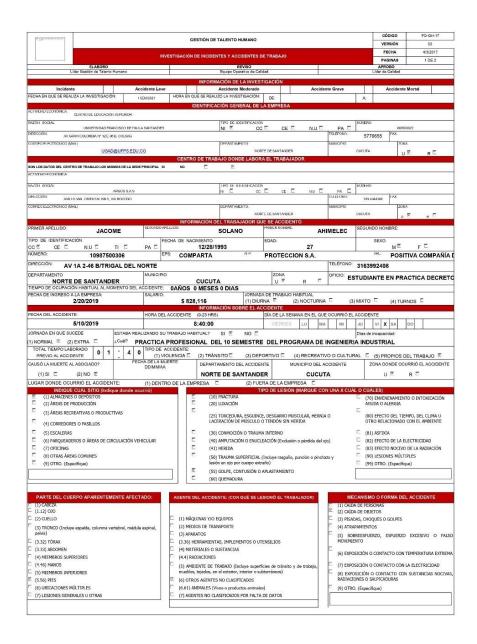


Figura 29. Accidentes laborales caso 10

Acciones preventivas y correctivas del caso 10. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, tras este sucedo imprevisto, muestra que las causas inmediatas como condición y actos subestándar, se refleja en el primero mencionado indicando que otros riesgos asociados con la propiedad y operaciones de extraños en las causas básicas no

hay ningún factor personal a diferencia que en el factor de trabajo se presenta por mantenimiento deficiente

#### Caso 11:



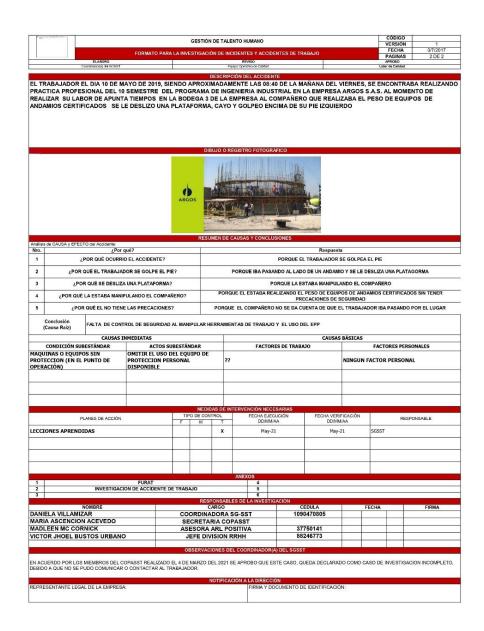
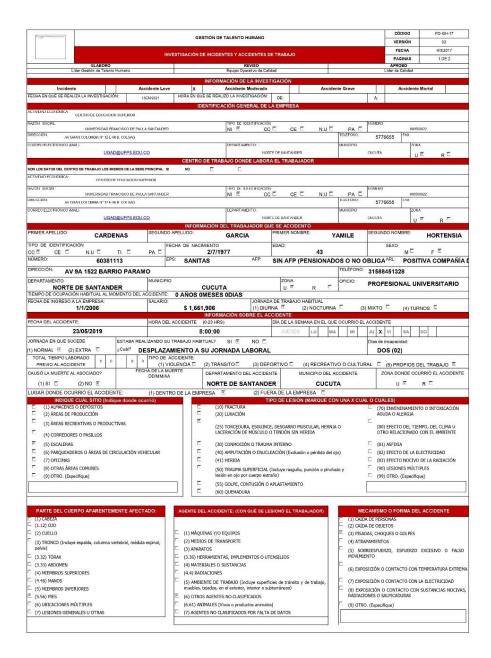


Figura 30. Accidentes laborales caso 11

Acciones preventivas y correctivas del caso 11. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este accidente, muestra que las causas inmediatas como condición subestándar es por máquinas y quipos sin protección (en el punto de operación) y en acto subestándar por omitir el uso del equipo de protección personal disponible y sin causas básicas

#### Caso 12:



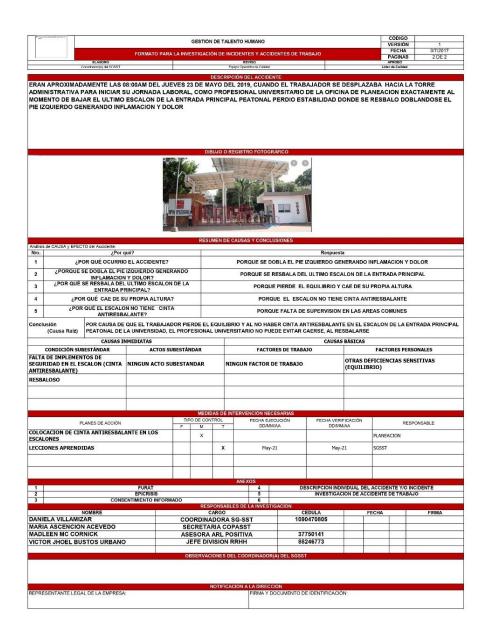
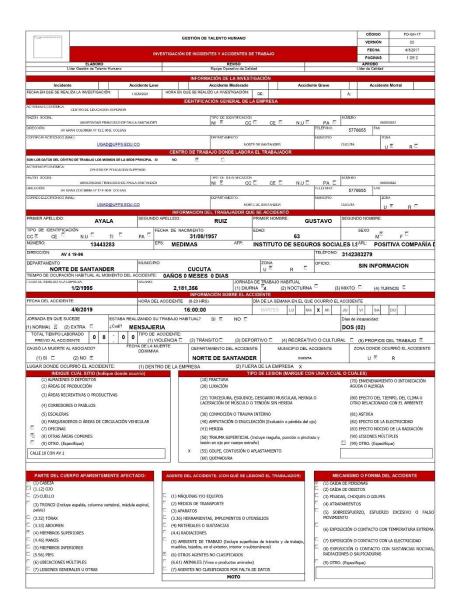


Figura 31. Accidentes laborales caso 12

Acciones preventivas y correctivas del caso 12. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, las causas inmediatas por condición subestándar es la falta de implementos de seguridad en el escalón (cinta anti resbalante) y por ser resbaloso, de esta manera no presenta ningún acto subestándar en las básicas no hay ningún factor de trabajo, a diferencia que el factor personal se refleja por otras deficiencias sensitivas (falta de equilibrio). Las medidas de

intervención necesarias para el departamento de planeación es la colocación de cinta antiresbalante en los escalones.

#### Caso 13:



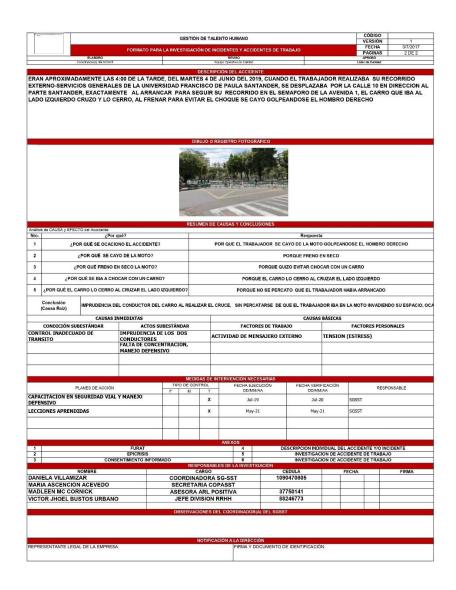
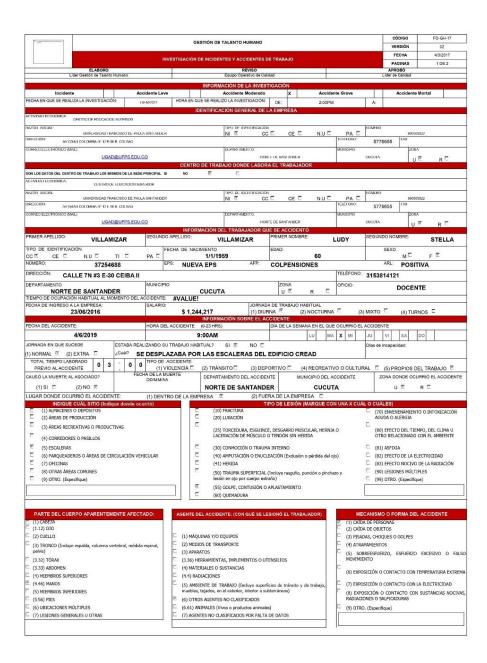


Figura 32. Accidentes laborales caso 13

Acciones preventivas y correctivas del caso 13. Según la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada en este accidente muestra que la causa inmediata se presenta bajo una condición subestándar indicando el control inadecuado de tránsito y en los actos subestándar esta la imprudencia de los dos conductores y la falta de concentración, manejo defensivo. A su vez, la causa básica presentada como factor de trabajo se demuestra por la actividad de mensajero externo y en factor personal es por tensión (estress).

#### Caso 14:



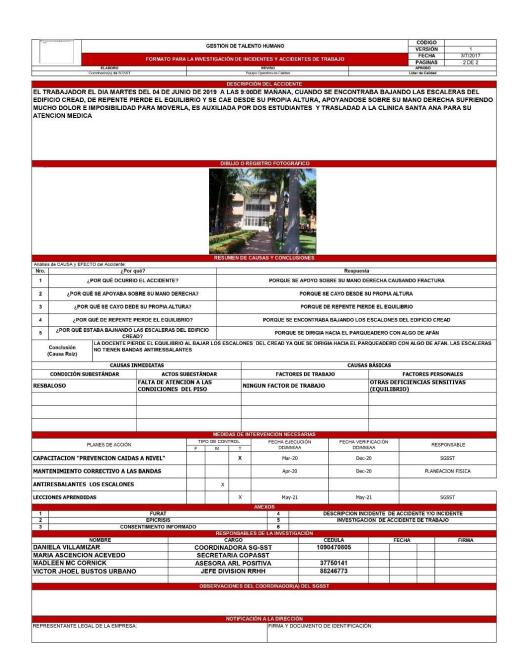


Figura 33. Accidentes laborales caso 14

Acciones preventivas y correctivas del caso 14. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este accidente, muestra que las causas inmediatas como condición subestándar es por piso resbaloso y el acto subestándar es presentado por la falta de atención en las condiciones del piso por lo que de esta forma en las causas básicas

relacionadas a los factores personales es por otras deficiencias sensitivas (sin equilibrio) y sin ningún factor de trabajo

#### Caso 15:

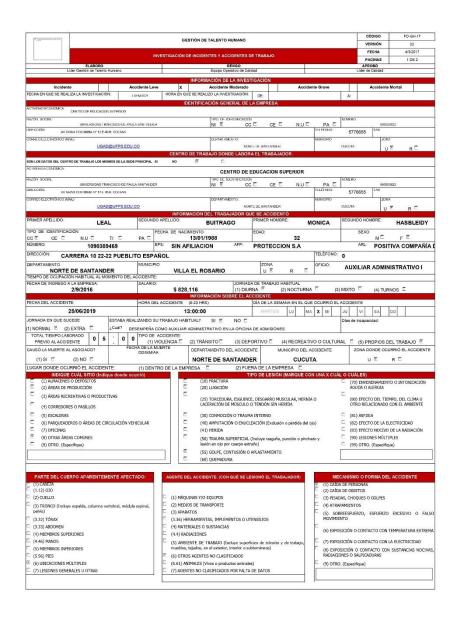




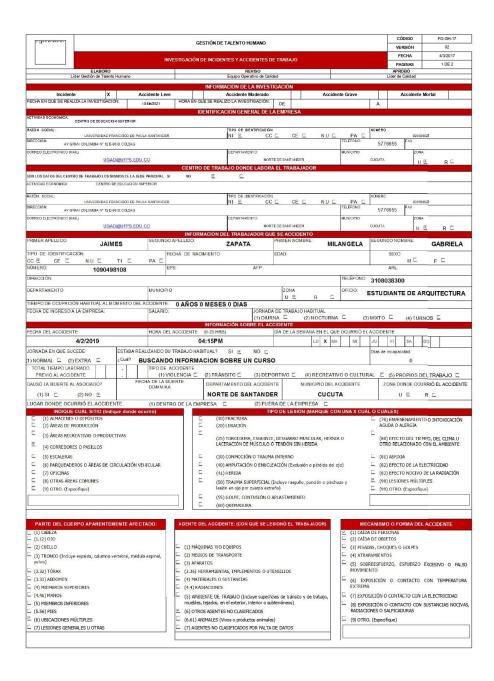
Figura 34. Accidentes laborales caso 15

Acciones preventivas y correctivas del caso 15. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este accidente, muestra que las causas inmediatas como acto subestándar no está especificado en ninguna parte y sin ninguna condición subestándar, en las causas básicas se presenta el facto personal por otras deficiencias sensitivas (equilibrio) y sin ningún factor de trabajo

# 4.2.2 Ejecucion de la investigacion con la informacion previamente recopilada

(incidentes). Como se muestra a continuación:

## Caso por incidente 1 Milangela Gabriela Jaimes:



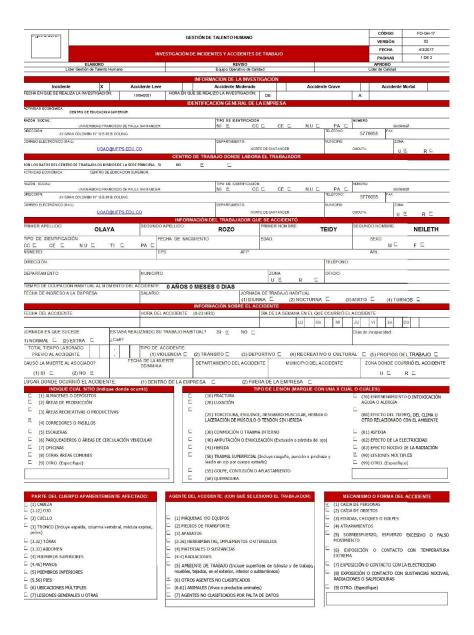
1				GESTIÓI	N DE TALE	NTO HUMANO			CÓDIGO VERSIO	N 1		
		FORMATO PARA	LA INV	ESTIGACI		IDENTES Y ACCIDE	NTES DE TE	RABAJO	FECHA PAGINA	3/7/2017 S 2 DE 2		
	ELABORO Coordinado (a) del SGSST				Eq	REVISO ui po Operativo de Calidad			APROBO Lider de Calida	1		
						CION DEL ACCIDENT						
UN TRABAJAD	04 DE FEBRERO DEL DOR SE ENCONTRABA QUE TUBIERA MAS C	PODRANDO (	GUA	ARAÑAN ADOR N	IDO CUA	NDO UNA PIED RESTO ATENCIO	RA LA GO					
				DII	BUJO O RE	EGISTRO FOTOGRA	FICO					
				PESI	IMEN DE C	AUSAS Y CONCLUS	SIONES					
Análisis de CAUSA y	EFECTO del Accidente: ¿Por qué	2		KES	JIIIEN DE C	AUSAS I CONCLU	NONES	Respuesta				
1	Zi oi que							поэрисэн				
2												
3												
4												
5												
Conclusión (Causa Rai	íz)											
	CAUSAS INM							CAUSAS				
CONDICIO	N SUBESTÁNDAR	ACTOS SU	ACTOS SUBESTÁNDAR			FACTORI	S DE TRAB	AJO	FACTORES PERSONALES			
	PLANES DE ACCIÓN		TIE	MEDII PO DE COM	DAS DE IN	TERVENCIÓN NECE FECHA EJEC	SARIAS JCIÓN	FECHA VERIF	ICACIÓN -	ESPONSABLE		
LECCTONES ADD	ECCIONES APRENDIDAS				X	DD/MM/A May-21	A	DD/MM/ May-2	AA			
LECCIONES APR	RENDIDAS				1	May-21		May-2	30331			
1				·//		ANEXOS 4			W-			
3						5						
	NOMBRE			(	CARGO	ES DE LA INVESTIG		EDULA	FECHA	FIRMA		
DANIELA VILL MARIA ASCEN	AMIZAR ICION ACEVEDO				ADORA S RIA COF		109	0470805				
MADLEEN MC VICTOR JHOE	CORNICK L BUSTOS URBANO				ARL PO		37750141 88246773					
						L COORDINADOR(A	DEL SGSS	T				
							,					
						CIÓN A LA DIRECCIÓ						

Figura 35. Accidentes laborales caso incidente 1

Acciones preventivas y correctivas del caso por incidente 1. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este incidente, muestra que siempre que

se esté guadañando o podando debe haber señalización de prevención de pasar por ese lugar, también por parte del trabajador evitar pasar por lugares ásperos, lisos o que estén en zona de limpieza o mantenimiento.

# Caso por incidente 2 Teidy Neileth olaya Rozo:



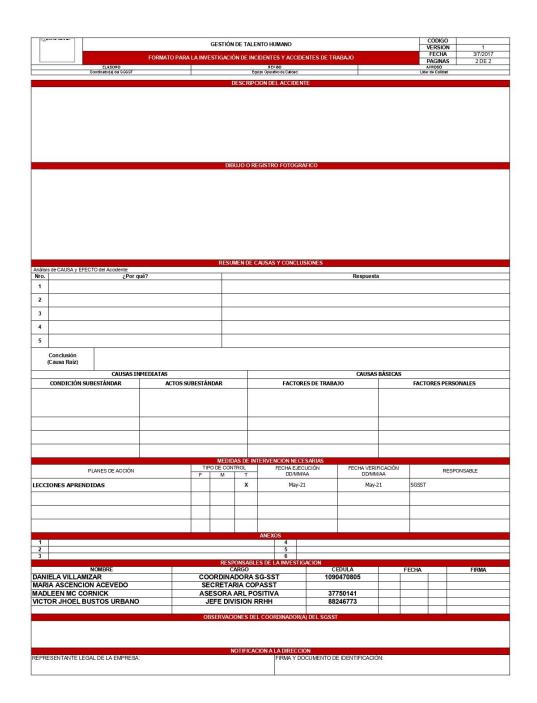


Figura 36. Accidentes laborales caso incidente 2

Acciones preventivas y correctivas del caso por incidente 2. Conforme a la norma técnica colombiana NTC 3701, la investigación presentada, por este incidente, colocar escalera pequeña en el área de archivo para cuando se necesiten bajar documentos de instantes y manipular documentación con el peso que pueda manipular el trabajador.

## **4.3 Lecciones Aprendidas**

Tras las investigaciones realizadas en cada caso, estas se han agrupado por el mecanismo del accidente, agrupando de esta forma las lecciones aprendidas según el modo en el que se realizó el contacto entre los trabajadores y el elemento que les provoco la lesión, por lo que de esta manera se compartió de manera concreta y completa a la unidad universitaria, así como a los docentes, personal administrativo y practicantes dando cumplimiento el día 6 de mayo del 2021, dividiéndose así en los siguientes 4 mecanismos, que se pueden observar en la figura 37, seguido a esto se encontraran las 4 lecciones aprendidas desarrolladas después del proceso de investigación. El día 11 de mayo del 2021; de 3 a 5 pm se convocó a los administrativos, al cuerpo docente y estudiantes en prácticas para realizar la socialización de estas, generando un espacio muy propicio para la retroalimentación del manual de procedimiento ante un accidente e incidente laboral, despejándose la mayoría de las dudas e inquietudes a las que se encontraron referente a cada caso estudiado y analizado en las lecciones aprendidas.

CAIDA DE PERSONAS	CASO 1	INES VERA VILLAMIZAR	SE DIRIGIA A LA BIBLIOTECA DONDE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIA, EXACTAMENTE EN EL PASILLO AL FRENTE DE LA BIBLIOTECA SE CAYO GOLPEANDOSE FUERTEMENTE EL ABDOMEN Y LAS MANOS DERECHA E IZQUIERDA.
	CASO 2	ANYI ALEJANDRA CORREDOR ORTIZ	SE ENCONTRABA REALIZANDO PRACTICA I DEL PROGRAMA TRABAJO SOCIAL EN EL HOGAR INFANTIL MANANTIAL, MUNICIPIO DE LOS PATIOS AL MOMENTO DE REALIZAR ACTIVIDAD DE BAILOTERAPIA COMO PROCESO DE INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO, UN NIÑO SE UBICO DETRAS DEL TRABAJADOR Y POR NO TUMBARLO SE ENREDO Y CAYO GOLPEANDOSE LA RODILLA DERECHA
	CASO 4	PATRICIA ADELINA VELEZ LAGUADO	SE ENCONTRABA REALIZANDO PRACTICA FORMATIVA DE FUNDAMENTOS 1, EN LA COMUNIDAD COLOMBIA 1, AL MOMENTO DE DESCENDER PARA VERIFICAR EL SITIO DEL PROCESO FORMATIVO, ME RESBALE Y CAI GOLPEANDOME LA MANO IZQUIERDA ORIGINANDO FRACTURA DE LA EPÍFISIS INFERIOR DEL RADIO
	CASO 6	CARMEN FILADELIA SEPULVEDA CARRERO	LA TRABAJADORA SE DESPLAZABA HACIA EL PARQUEADERO UBICADO TORRE B DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA AL ENTREGAR DOCUMENTOS A LA JEFE, LABOR QUE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE SALUD Y AL DESPLAZARSE POR LA RAMPA SE TROPEZO Y CAYO DE RODILLAS GOLPEANDOSE
	CASO 7	MARIA DEL PILAR ROJAS	SE DIRIGIA A LA FACULTAD DE INGENIERIA AL DESPLAZARSE POR LA PLAZOLETA UBICADA ENTRE EL EDIFICIO DE SEMIPESADOS Y EL EDIFICIO DE FUNDADEROS, NO VIO UN ESCALON PORQUE ESTABA LLOVIENDO, SE RESBALO Y CAYO SOBRE LA MANO DERECHA Y RODILLA DERECHA GENERANDO UN GOLPE FUERTE EN ELLAS.
	CASO 8	JUDITH DEL PILAR RODRIGUEZ TENJO	EL TRABAJADOR SE DIRIGIA A SALIR DEL SALON UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO AULA SUR DONDE SE ENCONTRABA DICTANDO CLASE FUNCION QUE DESEMPEÑA COMO DOCENTE DE PLANTA, SE TROPEZO Y CAYO GOLPEANDOSE LA RODILLA DERECHA.
	CASO 9	MYRIAM GARCIA GOMEZ	SALIENDO DE LA OFICINA DEL EGRESADO SE ENREDO CON EL ESCALON QUE HAY EN LA PUERTA Y SE CAYO, Y SE FUE DE ESPALDA Y SOPORTO EL PESO DE SU CUERPO SOBRE EL LADO IZQUIERDO, GOLPEANDOSE LA CADERA Y BRAZO IZQUIERDO GENERANDOLE UN GRAN DOLOR EN LA CADERA, EN EL BRAZO Y EN EL HOMBRO IZQUIERDO
	CASO 13	GUSTAVO AYALA RUIZ	REALIZABA SU RECORRIDO EXTERNO-SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, SE DESPLAZABA POR LA CALLE 10 EN DIRECCION AL PARTE SANTANDER, EXACTAMENTE AL ARRANCAR PARA SEGUIR SU RECORRIDO EN EL SEMAFORO DE LA AVENIDA 1, EL CARRO QUE IBA AL LADO IZQUIERDO CRUZO Y LO CERRO, AL FRENAR PARA EVITAR EL CHOQUE SE CAYO GOLPEANDOSE EL HOMBRO DERECHO
	CASO 14	LUDY ESTELLA VILLAMIZAR VILLAMIZAR	SE ENCONTRABA BAJANDO LAS ESCALERAS DEL EDIFICIO CREAD, DE REPENTE PIERDE EL EQUILIBRIO Y SE CAE DESDE SU PROPIA ALTURA, APOYANDOSE SOBRE SU MANO DERECHA SUFRIENDO MUCHO DOLOR E IMPOSIBILIDAD PARA MOVERLA, ES AUXILIADA POR DOS ESTUDIANTES Y TRASLADADA LA CLINICA SANTA ANA PARA SU ATENCION MEDICA
	CASO 15	MONICA HASBLEIDY LEAL BUITRAGO	SE DESPLAZABA PARA SALIR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, LUGAR EN EL QUE SE DESEMPEÑABA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO, EN EL PASILLO FRENTE A LA CASONA, PIERDE EL EQUILIBRIO Y CACO DESDE SU PROPIA ALTURA , GOLPEANDOSE LA RODILLA Y MANO DERECHA SUFRIENDO DOLOR
PISADAS CHOQUES O GOLPES	CASO 3	INGRID XIMENA GUILLEN VERA	SE DESPLAZABA HACIA LA UNIDAD DE ATENCION DOCUMENTAL A ENTREGAR INCAPACIDADES PARA QUE SEAN RADICADAS EN LA EPS, LABOR QUE DESEMPEÑA COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE NOMINA EXACTAMENTE EN EL PASILLO UBICADO ENTRE LA TORRE ADMINISTRATIVA A YTORRE ADMINISTRATIVA B. AL SUBIR LA RAMPA DIO UN MAL PASO, DOBLANDOSE EL PIE IZQUIERDO GENERANDOLE HINCHAZON Y DOLOR
	CASO 12	YAMILE HORTENSIA CARDENAS GARCIA	SE DESPLAZABA HACIA LA TORRE ADMINISTRATIVA PARA INICIAR SU JORNADA LABORAL, COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE PLANEACION EXACTAMENTE AL MOMENTO DE BAJAR EL ULTIMO ESCALON DE LA ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL PERDIO ESTABILIDAD DONDE SE RESBALO DOBLANDOSE EL PIE IZQUIERDO GENERANDO INFLAMACION Y DOLOR
CAIDA DE OBJETOS	CASO 5	MANUELA BONILLA LEMUS	EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA REALIZANDO INSPECCION DE PUESTO DE TRABAJO DE REPENTE SE DESPRENDE UNA ROCA DE CARBON QUE LE GOLPEA EL CABEZA, Y EL HOMBRO DERECHO CAUSANDOLE DOLOR E INFLAMACION
	CASO 11	AHIMELEC	SE ENCONTRABA REALIZANDO PRACTICA PROFESIONAL DEL 10 SEMESTRE DEL PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL EN LA EMPRESA ARCOS S.A.S. AL MOMENTO DE REALIZAR SU LABOR DE APUNTA TIEMPOS EN LA BODEGA 3 DE LA EMPRESA AL COMPAÑERO QUE REALIZABA EL PESO DE EQUIPOS DE ANDAMIOS CERTIFICADOS SE LE DESLIZO UNA PLATAFORMA, CAYO Y GOLPEO ENCIMA DE MI PIE IZQUIERDO
OTRO	CASO 10	WILSON GIOVANNI ANGARITA ROZO	EL TRABAJADOR SE ENCONTRABA EN LA PARTE ALTA DE LA FINCA SAN PABLO II, BUSCANDO UNA VACA QUE SE HABIA EXTRAVIADO UNA DE SUS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, AL MOMENTO DE INCRESAR A UNA ZONA DE BASTANTE ARBUSTO, POR ESTAR PENDIENTE HACIA DONDE IBA LA VACA INVOLUNTARIAMENTE PISO UN ALAMBRE DE PUA, EL CUAL REBOTO EN SU CARA OCASIONANDO UNA LESION EN EL

Figura 37. Casos de accidentes de enero a junio del 2019, organizados por mecanismo

**4.3.1 Caída de personas (caídas a nivel).** Las caídas al mismo nivel ocupan un lugar importante entre los accidentes con baja severidad en las empresas. Aunque la mayor parte son clasificados como leves, también pueden ser graves e, incluso, mortales.

Este tipo de caídas es uno de los accidentes más comunes en cualquier tipo de negocio y, por lo tanto, representan un obstáculo a la hora de reducir los índices de accidentalidad de las empresas y el índice de ausentismo laboral que conllevan.

Adicionalmente, influyen en la pérdida de capacidad laboral de los trabajadores y en la productividad de las empresas, ya que generan un número importante de días perdidos por esta causa.

**4.3.1.1 Causas de caídas a nivel:** Uso de calzado inadecuado, trabajar con el calzado desatado, distraerse con otro compañero mientras se realiza una actividad laboral, suelos resbaladizos, superficies irregulares, existencia de obstáculos y residuos en el suelo, omitir las señales de advertencia, prisa exagerada al caminar, desorden en el área de trabajo.

4.3.1.2 Las lecciones aprendidas para caídas a nivel según los 10 casos acaecidos dentro de este mecanismo son. En la fuente:

Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando objetos que puedan provocar una caída.

Usar, mantener y respetar la demarcación y los senderos peatonales.

Verificar que las dimensiones de espacio permitan desplazamientos seguros para el personal.

#### En el medio:

Poner en práctica el programa de orden y aseo.

Revisar las zonas donde se requiera señalización, mantener y respetar los avisos de señalización.

Revisar y socializar la matriz de identificación de peligros, con el fin de incluir y actualizar, el nivel de riesgo y controles adecuados para la actividad que se esté desarrollando.

#### En el trabajador:

Mediante la inspección de EPP, verificar el uso adecuado de calzado para el tipo de trabajo que se realiza.

Socializar con los trabajadores las lecciones aprendidas con el fin de fomentar en ellos una actitud reflexiva de identificación de riesgos y peligros frente a su actividad laboral.

**4.3.2 Pisadas, choques y golpes**. Las pisadas, choques y golpes, es el accidente que ocurre mediante un impacto entre la persona lesionada y el agente de la lesión. Puede ser que el movimiento que produce el contacto es primordialmente el del objeto y no el de la persona, por ejemplo, ser golpeado de manera accidental por un objeto en movimiento que va en su misma dirección, o que el objeto este inmóvil y que el que se mueve sea la persona, por ejemplo, golpearse Contra materiales o equipos de trabajo situados en zonas de paso o próximas a estas. En relación con las pisadas, el accidente se presenta cuando el trabajador resulta lesionado al pisar objetos, elementos o herramientas que alteran la superficie del piso. También es aquel

accidente que se presenta cuando el trabajador resulta lesionado al deambular por pisos irregulares.

- **4.3.2.1 Causas de pisadas**. Golpes o choques: Uso de calzado inadecuado, trabajar con el calzado desatado, distraerse con otro compañero mientras se realiza una actividad laboral, superficies irregulares, existencia de obstáculos en el medio, omitir las señales de advertencia, prisa exagerada al caminar o al mover algún objeto, desorden en el área de trabajo.
- **4.3.2.2** En la universidad. Se presentaron 2 casos donde se doblan el pie produciendo dolor e inflamación para estos casos, las lecciones aprendidas son las siguientes:

Inspección en las áreas afectadas y en ambos casos se requiere de cinta anti resbalante para así evitar futuros peligros

Al detectar que el trabajador puede presentar problemas en el sistema vestibular (el oído) ya que es el encargado de la estabilidad y el equilibrio. O que también puede ser el daño en los nervios de las piernas (neuropatía periférica), la acción preventiva está en hacer ejercicio ya que mejoraría la motricidad humana referente a las habilidades de locomoción y estabilidad.

**4.3.3 Caída de objetos**. Es el accidente que ocurre al caer un objeto desde un nivel superior al nivel en el cual se encuentra el trabajador y lo golpea en alguna de las partes del cuerpo. Las lesiones que se pueden llegar a producir por la caída de objetos desde distinto nivel en una obra pueden llegar a ser muy graves, incluso mortales.

La caída de objetos no sólo es peligrosa por el posible impacto de este sobre algún trabajador, sino también porque pueden causar otro tipo de accidentes como caídas por tropiezos o resbalones.

**4.3.3.1 Causas de caída de objetos**. Superficies irregulares o con falta de inspección adecuada, omitir las señales de advertencia, desorden en el área de trabajo, transitar por lugares que estén mantenimiento o en aseo en alturas.

Para la investigación realizada en la universidad se presentaron dos accidentes en este mecanismo en el que fueron golpeados por un agente externo, por lo que las lecciones aprendidas son:

#### En la fuente:

Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando objetos que puedan provocar una caída.

Usar, mantener y respetar la demarcación y los senderos peatonales.

Verificar que las dimensiones de espacio permitan desplazamientos seguros para el personal.

#### En el medio:

Poner en práctica el programa de orden y aseo.

Revisar las zonas donde se requiera señalización, mantener y respetar los avisos de señalización.

Revisar y socializar la matriz de identificación de peligros, con el fin de incluir y actualizar, el nivel de riesgo y controles adecuados para la actividad que se esté desarrollando.

#### En el trabajador:

Mediante la inspección de EPP, verificar el uso adecuado de calzado para el tipo de trabajo que se realiza.

Socializar con los trabajadores las lecciones aprendidas con el fin de fomentar en ellos una actitud reflexiva de identificación de riesgos y peligros frente a su actividad laboral.

**4.3.4 Otro**. Llamado así, por el formato de investigación del accidente en el que clasifican 9 mecanismos en, siendo el último mencionado como "otro", En este caso el suceso no deseado, se desarrolló en la finca San Pablo II, donde el trabajador está buscando una vaca que se había extraviado, donde involuntariamente pisa un alambre de púa, el cual rebota en su cara generándole la lesión.



Figura 38. Alambre

Fuente: Alambre Longitudinal, 2021.

**4.3.4.1 Causas de otros (lesión por objeto corto punzante)**. El riesgo biológico es uno de los más frecuentes al que se ve sometido el personal sanitario y pecuario, por lo que es de vital importancia minimizarlo estableciendo medidas de protección tanto colectivas como individuales, falta de uso de los EPP, distracción por parte de los trabajadores.

# 4.3.4.2 Las lecciones aprendidas de este mecanismo que está en solo un caso de los investigados son. En la fuente:

Conservar despejado y limpio el suelo de las zonas de paso y de trabajo, eliminando objetos corto punzantes que puedan provocar una herida.

Usar, mantener y respetar la demarcación y los senderos.

Verificar que las dimensiones de espacio permitan desplazamientos seguros para el personal.

#### En el medio:

Poner en práctica el programa de orden y aseo.

Revisar las zonas donde se requiera señalización, mantener y respetar los avisos de señalización.

Revisar y socializar la matriz de identificación de peligros, con el fin de incluir y actualizar, el nivel de riesgo y controles adecuados para la actividad que se esté desarrollando.

#### En el trabajador:

Mediante la inspección de EPP, verificar el uso adecuado de los EPP.

Socializar con los trabajadores las lecciones aprendidas con el fin de fomentar en ellos una actitud reflexiva de identificación de riesgos y peligros frente a su actividad laboral.

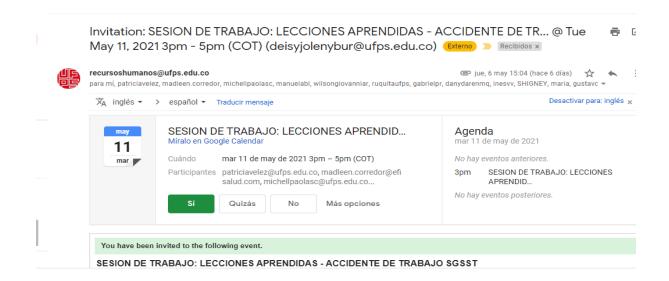


Figura 39. Convocatoria, sesión de trabajo lecciones aprendidas

Fuente: Universidad Francisco de Paula Santander, 2021.

#### 5. Conclusiones

De acuerdo con todo lo visto en este proyecto y los puntos desarrollados es importante resaltar que la Universidad Francisco de Paula Santander cuenta con un SG-SST; con buena eficiencia y calidad, bajo el Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y las demás normas que la complementan.

Con los resultados obtenidos en el diagnostico del procedimiento de investigacion de accidentes e incidentes de trabajo se puede determinar que la comunidad laboral de la Universidad Francisco de Paula Santander esta lista para implementar y adoptar la actualizacion que se realizo para este programa de accidentalidad laboral.

Por otro lado se pudo evidenciar que los casos de accidentalidad e incidentalidad realizados durante el primer semestre del 2019 fueron mas complejos y en mayor numero comparado con el año 2018 trayendo perdidas a la empresa, todo según los analisis en su mayoria por falta de concentracion del trabajador o desconocimiento de programas de autocuidado ya que el mayor porcentaje de accidentalidad se pudo evitar si se hubieran tenido las precauciones pertinentes.

Se logro desarrollar y analizar las diferentes acciones correctivas y preventivas que se deben tener en cuenta para cada uno de los accidentados, evitando asi la incurrencia de accidentalidad o incidentalidad laboral. Una de las causas que aumentaran año tras año la accidentalidad es precisamente la falta de comunicación de estas acciones y aun al llevarlas a la implementacion y correcion debida se evitaran grandes porcentajes de accidentes graves y aun mortales.

Se obtuvo una gran retroalimentacion en las lecciones aprendidas por parte de los trabajadores accidentados generando por ellos mismos aportes muy enriquecedores para el

avance de la aplicación de las acciones correctivas y preventivas de los sucesos analizados en el primer semestre del año 2019.

Se recomienda al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo no dejar trasncurrir tanto tiempo para socializar las lecciones aprendidas y aun para realizar el proceso investigativo del accidente laboral ya que esto puede afectar la efectividad del proceso en si mismo y evita a tiempo prevenir y corregir las causas para evitar futuros accidentes.

#### Referencias Bibliográficas

- Abril, D. (2018). Diseño e implementación del SG-SST en la Empresa Intelelsa Ingeniería SAS (Doctoral dissertation). Tesis de grado. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
- Arcos, M. (2014). La motivación y su influencia en la prevención de accidentes laborales en la empresa Agrosanalfonso S.A. Tesis de grado. Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Auditoria y Control Interno. (2019). *Profesional Universitario Control Interno, Universidad*Francisco de Paula Santander, Cúcuta Norte de Santander. Recuperado de:

  https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/contenido/061339fa0dd0877497c33fb05f2c12bd.pdf
- Cerna, A. & Franklin, P. (2016). Diseño e implementación de un SGSST para reducir los accidentes de trabajo en la empresa Metalúrgica Romero SRL bajo la Ley N° 29783, México: Chorrillos.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). *Evaluación de procesos, Mexico- Mexico* Recuperado de:

  https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
- Díaz, P., Jairo, J., Marín, A., Pinilla, C., Arévalo, L. Pinilla, C. & Dayan, J. (2018). *Modelo* estratégico integral para el proceso de la SG-SST con énfasis en la gestión del conocimiento para la empresa Consorcio Express SAS. Tesis de grado. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Bogotá, Colombia.

- Fernández, J; Gómez, A. & Vega, J. (2016). Gestión del riesgo en una institución educativa de la ciudad de San José de Cúcuta, Colombia. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 4(48), 183-214.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (s.f.). La actualización de las normas ISO 9001 e ISO 14001 y la transición de la certificación de los sistemas de gestión.

  Recuperado de http://www.icontec.org/Ser/EvCon/Documentos%20compartidos/ISO%20-%209001%20iso%2014001.pdf
- Investiga Cionpediahr. (s,f). *Investigacion en pediatría*. Recuperado de: https://investigacionpediahr.files.wordpress.com
- Rodríguez, L. (2018). Implementación de los requerimientos básicos del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 libro 2 parte 2 título 4 capítulo 6 para la fundación Pan de Vida CER. Trabajo de grado. Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia
- Rodríguez, T. (2018). Evaluación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Tesis de grado. Francisco de Paula Santander, Ocaña, Colombia.
- Rojas, A. (2017). Diseño de la propuesta de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los requisitos de la NTC-OHSAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015 para la fundación Piccolino sede Lisboa ubicado en la ciudad de Bogotá. Tesis de grado. Universidad Católica de Colombia, Bogotá, Colombia.

Romero, G., Augusto, H., & Martínez González, E. (s,f). Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Empresa Factor Empresarial SAS. Tesis de grado. Universidad Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia.

# **ANEXOS**

# Anexo 1. Formato de recopilación de datos

	AÑO	Vigilada Mineducación	REPORTE DE ACCIDENTES COMUNIDAD Universidad Francisco de Paula Santander				FECHA							
	2019						5	MAYO	2020			SG-S	ST-C	COPASST
N o.	1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	T. Doc	N° Doc	FECHA ACC	DESCRIPCION ACC	OCUPACION	SOLICITUD DE FORMATOS		NOTA		
1	ANGARITA	ROZO	WILSON	GIOVANN I	CC	88.002.878	07/05/2019	EN SEDE FINCA SAN PABLO UN ALAMBRE DE PUA QUE AFECTO SU CARA	AUXILIAR SERV GENERALES	P X	DI X	CI X	E PI	
2	AYALA	RUIZ	GUSTAVO		СС	13.443.283	04/06/2019	SE CAYO DE LA MOTO MENSAJERO EXTERNO F.U	MENSAJERO EXT	Х	X	X	X	
3		DEUSCATEGUI	MARILIAN	SOCORRO	СС	37.235.581	22/08/2019	CAIDA EN PARQUEADERO DE TORRE ADM	ASESOR ADM		X	X	X	
4	BONILLA	LEMUS	MANUELA		СС	1.090.502.276	15/03/2019	LE CAYO UNA ROCA DE CARBON GOLPEO CABEZA Y HOMBRO DER F.U	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO 055 DE 2015	X	X	X	X	
5	CARDENAS	GARCIA	YAMILE	HORTENS IA	СС	60.381.113	23/05/2019	SE CAYO Y DOBLO PIE IZQ EN LA ENTRADA PEATONAL DE LA UFPS	PROFESIONAL UNIV	Х		X	Х	
6		ORTIZ	ANYI	ALEJAND RA	CC	1.093.785.203	22/03/2019	EN PRACTICA SE CAYO Y GOLPEO LA RODILLA DERECHA F.U	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO 055 DE 2015	X	A	74	71	CEL INACTIVO, NO RESPONDE EMAIL
7	FLOREZ	SANABRIA	CAMILO	ALBERTO	CC	13.452.617	26/07/2019	PISO HUMEDO PISA RAMPA Y SE RESBALA TRAUMA EN ESPALDA Y CODO	DOCENTE PLANTA	X	X	X	X	
8	GARCIA	GOMEZ	MYRIAM	-	CC	60.314.763	29/04/2019	OF EGRESADO SE ENREDO EN ESCALON Y CAYO SOBRE CADERA LADO IZQ	DOCENTE		X	X	X	
9	GUILLEN	VERA	INGRID	XIMENA	СС	27.601.822	26/03/2019	EN PASILLO ENTRE TORRES ADMINISTRATIVAS DOBLE PIE IZQ	AUXILIAR ADMI	Х	X	X		NO FUE A MEDICO
	JACOME	SOLANO	AHIMELEC		CC	1.098.750.306	10/05/2019	EN EMPRESA ARCOS SE CAYO UNA PLATAFORMA Y CAYO EN PIE IZQ. F.U	ESTUDIANTE EN PRACTICA DECRETO 055 DE 2015		X	X	X	
11	LEAL	BUITRAGO	MONICA	HASBLEI DY	CC	1.090.389.469	25/06/2019	FRENTE A LA CASONA PIERDE EQUILIBRIO Y SE CAE SOBRE MANO DER	AUXILIAR ADMI	X	X	X		NO FUE A MEDICO
12	RAMIREZ	SIERRA	GERMAN		СС	13.463.286	09/08/2019	EN TRASTEO UN ARMARIO GOLPEO LA CARA EN LA MANDIBULA Y DEDO	AUX ADMINISTRATIVO	X	X	X	Х	

	RODRIGUE			DELPILA				SALIA DEL SALON AS TROPEZO Y CAYO GOLPEANDOSE LA RODILLA						
13	Z	TENJO	JUDITH	R	CC	60.325.394	29/04/2019		DOCENTE PLANTA	X	X	X		
								SE CORTO EL DEDO INDICE AL						-
								CORTAR UNA RAMA CON EL						
14	SOLANO	GUTIERREZ	OSCAR		CC	13.373.428	08/10/2019		JARDINERO S.G	X				
					~~			SE RESBALO, CAYO MANO IZQ	PROFESORES DE					
15	VELEZ	LAGUADO	PATRICIA	ADELINA	CC	37.249.429	28/03/2019	ORIGINO FRACTURA. F.U	UNIV	X	X	X	X	
								COLDE A COMPUGION EN	ESTUDIANTE EN					
	SEPULVED							GOLPE Y CONTUSION EN PARQUEADERO DE LA UFPS POR	PRACTICA DECRETO 055 DE					
16	A	CARRERO	CARMEN	FIDELIA	CC	60.346.612	08/04/2019		2015					
10	Α	CARRERO	CARMEN	TIDELIA	cc	00.340.012	08/04/2019	CAIDA	ESTUDIANTE EN					
									PRACTICA					
				DELPILA				GOLPE Y CONTUSION EN AREAS	DECRETO 055 DE					
17	ROJAS	PUENTES	MARIA	R	CC	27.897.633	22/04/2019	COMUNES DE LA UFPS	2015					
			FRANCISC					GOLPE Y CONTUSION EN TRONCO	LABORATORISTA					
18	BERBESI	CAÑAS	0	JOSE	CC	13.499.225	16/08/2019	EN AREAS RECREATIVAS						
								CAIDA CON LESIONES MULTIPLES	SIN INFORMACIÓN					
19	VERA	VILLAMIZAR	INES		CC	60.287.260	26/02/2019	EN CORREDORES						
									ESTUDIANTE EN					
									PRACTICA					
20	CID 41 DO	ACTIDETO	JHONATA	CERTIFIE	aa.	1 000 530 105	27/05/2010	GOLPE Y CONTUSION EN AREA DE	DECRETO 055 DE					
20	GIRALDO	AGUDELO	N	STIVEN	CC	1.090.528.105	27/05/2019	PRODUCCION DE LA EMPRESA GOLPE Y CONTUSION AREAS	2015 DOCENTE		-			
21	MURILLO	RUIZ	EDWIN		CC	1.593.053	07/02/2010	RECREATIVAS	DOCENTE					
21	VILLAMIZA	KUIZ	EDWIN	<del> </del>	CC	1.373.033	07/02/2019	GOLPE Y CONTUSION EN LA	DOCENTE	1				
22	R	RODRIGUEZ	IVAN	ENRIQUE	CC	13.456.164	01/04/2019	CABEZA AREAS COMUNES	DOCENTE					
		RODRIGOLL	2.7311	Z. MAQUE		15.450.104	04/09/2019	CHELLI INCHES CONTOLLES	AUXILIAR DE			1		
							2.707,2017		SERVICIOS					
								LUXACION MIEMBRO SUPERIOR	GENERALES					
23	OSORIO	PORRAS	NELSON	MARTIN	CC	13.506.900		AREAS DEPORTIVAS	ļ	<u> </u>	<u> </u>	ļ		
								PIERDE EL EQUILIBRIO Y CAE EN						
	VILLAMIZA	WILL AMIZAD	LUDY	CEPT I A	a a	27.254.600	04/06/2010	MANO DERC - SALIENDO DEL	DOCENTE	37	37	37	37	
24	R	VILLAMIZAR	LUDY	STELLA	CC	37.254.688	04/06/2019	CKEAD	DOCENTE	X	X	X	X	

#### Anexo 2. Formato de investigación de accidentes

#### MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES

#### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo de la Universidad Francisco de Paula Santander, con el fin de realizar una caracterización del Incidente o Accidente de Trabajo y así establecer las medidas de intervención necesarias en la Fuente, Medio y Trabajador.

#### **Objetivos Específicos:**

- Reportar los Incidentes y Accidentes de Trabajo de manera oportuna.
- Realizar la investigación de los Incidentes y Accidentes de Trabajo dentro de los días correspondientes según lo establecido en la Resolución 1401 de 2007.
- Analizar la causalidad de los Incidentes y Accidentes de Trabajo aplicando la herramienta metodológica de los cinco por qué, para establecer las medidas preventivas y correctivas.
- Intervenir oportunamente las causas de los incidentes y accidentes para prevenir que se repitan eventos similares.
- Realizar seguimiento a los casos de incidente y accidente de trabajo.
- Retroalimentar las lecciones aprendidas a los trabajadores que laboran en el lugar del Incidente o Accidente de Trabajo.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el reporte e investigación de todos los Incidentes y Accidentes de Trabajo que se presenten a la comunidad de la Universidad Francisco de Paula

Santander, independientemente de su forma de contratación y/o vinculación, aplica al proceso de Gestión del Recurso Humano y a todos los funcionarios y/ o contratistas de prestación de servicios y estudiantes en práctica profesional, personal que se encuentren debidamente afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, desde la ocurrencia del presunto incidente y/o accidente de trabajo hasta el reporte del evento en la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en caso de que sea un accidente de trabajo.

#### 3. RESPONSABLE

El responsable del cumplimiento de este procedimiento será el Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La División de Recursos Humanos será el responsable de diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT) ante la ARL.

#### 4. DEFINICIONES

Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes en salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o la labor desempeñada, y la

enfermedad que haya sido calificada como laboral por el Gobierno Nacional.

FURAT: Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo.

Es el formato único de reporte de presunto accidente de trabajo creado por el Ministerio de la Protección Social para que las empresas públicas y privadas informen a la ARL y demás entidades relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales., la ocurrencia de los accidentes que se consideren de origen laboral.

Accidente de Trabajo (Ley 1562/2012): Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte los suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual manera se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Accidente Grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal, Fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito), trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva (Resolución 1401 de 2007).

Causas Básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las

cuales ocurren los actos y condiciones subestándar o inseguras; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándar o inseguros y por qué existen condiciones subestándar o inseguras.

Se clasifican así:

- Factores personales: Tiene que ver con la capacidad del trabajador (capacitación, destreza, aptitud, entre otros).
- **Factores de Trabajo:** Tiene que ver con la gestión de la empresa (Mantenimiento de equipos, calidad de materiales, evaluación de medidas de control, entre otros).

Causas Inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto que por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente)

y Condiciones Subestándar o inseguras (Circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente)

- Actos Subestándar (actos inseguros): Son acciones u omisiones cometidas por las personas que posibilitan que se produzcan los accidentes.
- Condiciones Subestándar (condiciones inseguras): La condición subestándar es la situación que se presenta en el lugar de trabajo que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo.

**Estado de Invalidez:** Para los efectos del Sistema General de Riesgos Laborales, se considera inválida la persona que por causa de origen laboral no provocada intencionalmente hubiese perdido el cincuenta por ciento (50%) o más de su capacidad laboral.

**Incapacidad Permanente Parcial:** Se considera como incapacidad permanente parcial, al afiliado que como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad laboral, presenta una disminución definitiva, igual o superior al cinco por ciento (5%) pero inferior al cincuenta por ciento (50%) de su capacidad laboral, para lo cual ha sido contratado o capacitado. La IPP se da como consecuencia de un accidente de trabajo o una enfermedad laboral.

**Incidente de Trabajo:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o perdida en los procesos.

Un **Incidente** donde no existe lesión, enfermedad o fatalidad, puede denominarse, cuasi- accidente, alerta, evento peligroso. **Investigación de Incidente/Accidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del incidente o accidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Tiene como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas.

Peligro: Fuente, situación o acto con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades o la combinación de ellas.

**Primeros Auxilios:** Los primeros auxilios son todas aquellas medidas o actuaciones que realiza el auxiliador, en el mismo lugar donde ha ocurrido el accidente y con material prácticamente improvisado, hasta llegada de personal especializado.

Los primeros auxilios no son tratamientos médicos. Son acciones de emergencia para reducir los efectos o lesiones y estabilizar el estado del accidentado o persona que por enfermedades comunes haya presentado alguna dificultad en su salud.

**Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente. Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento o exposición peligrosa y la severidad de las lesiones, daños o enfermedad que puede provocar el evento o la exposición.

#### **5. RESPONSABILIDADES**

#### Rector(a)

- Conformar el equipo investigador de los Incidentes y Accidentes de Trabajo de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la resolución 1401 de 2007.
- Gestionar los recursos humanos, financieros y técnicos para ejecutar las acciones correctivas y preventivas identificadas durante el análisis del Incidente y/o Accidente de Trabajo, que evitaran o minimizaran la ocurrencia de eventos similares.
- Proporcionar los espacios necesarios para la capacitación de los trabajadores y contratistas en cuanto a prevención de accidentalidad.
- Realizar la revisión de las estadísticas de accidentalidad.

#### Colaboradores y/o Trabajadores

- Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o área de Recursos Rumanos.
- Proporcionar información clara y veraz para el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Sugerir las acciones necesarias a implementar para evitar la recurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en la Investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Toda incapacidad médica generada por ocurrencia de un accidente de trabajo debe ser entregada en formato original a la División de Recursos Humanos para que allí se proceda a gestionar ante la ARL el pago de las prestaciones económicas a que tiene derecho el trabajador accidentado.

#### Jefes de Área

- Ejercer el control de los hechos en el lugar donde ocurrió el Incidente o Accidente de Trabajo.
- Reportar al Coordinador del SG-SST y/o área de Recursos Humanos los Incidentes y Accidentes de Trabajo.
- Participar en la Investigación de los Incidentes y Accidentes de Trabajo y la implementación y seguimiento a los planes de acción.

#### Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o oficina de Recursos Humanos

#### Diligenciar el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT), ante la respectiva ARL.

- Cuando el Accidente de Trabajo es Grave o Mortal se debe remitir la investigación del accidente de trabajo, junto con el análisis de causalidad y los soportes a la ARL dentro de los 15 días calendario siguiente a la ocurrencia del evento y debe reportar al ministerio de trabajo, según lo establecido en la Resolución 1401 de 2007.
- Investigar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, mediante una metodología y un formato para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo, que contenga, como mínimo, los lineamientos establecidos en la resolución 1401 de 2007, siendo procedente adoptar los diseñados por la Administradora de Riesgos Laborales. Cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el formato suministrado por la ARL a la que se encuentre afiliado, conforme lo establece el artículo 4° del Decreto 1530 de 1996, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Desarrollar el informe respectivo de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Implementar las medidas y acciones correctivas que, como producto de la investigación, recomienden el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST; las autoridades administrativas laborales y ambientales; así como la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliada la Universidad, la empresa de servicios temporales, los trabajadores independientes o los organismos de trabajo asociado y cooperativo, según sea el caso.
- Hacer el seguimiento a la implementación de los planes de acción.
- Retroalimentar a las áreas respectivas mediante lecciones aprendidas de lo sucedido para evitar la recurrencia de nuevos incidentes y accidentes de trabajo.
- Mantener actualizadas las estadísticas de accidentalidad.

#### Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Realizar acompañamiento a la investigación y análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Hacer seguimiento a los planes de acción definidos para que no vuelva a ocurrir.

#### Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales ARL.

En relación con la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, las administradoras de riesgos laborales tienen las siguientes obligaciones:

- Proporcionar asesoría a sus afiliados, en materia de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Desarrollar e implementar una metodología para la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo y suministrarla a los aportantes.
- Remitir, para aprobación de la Dirección General de Riesgos Laborales del Ministerio de la Protección Social, los formatos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Suministrar a los aportantes el formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo con su respectivo instructivo.
- Analizar las investigaciones de los accidentes de trabajo remitidas por los aportantes, profundizar o complementar aquellas que en su criterio no cumplan con los requerimientos.
- Capacitar continuamente al aportante, al equipo investigador y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la
  investigación de incidentes y accidentes de trabajo y en la implementación de correctivos.
- Participar, cuando lo estime necesario, en la investigación de accidentes de trabajo que, por su complejidad, consecuencias o falta de conocimiento técnico del aportante, hagan aconsejable la recolección de datos oportunos que permitan conocer las causas y emitir recomendaciones más precisas.
- Emitir conceptos técnicos sobre cada investigación remitida, así como recomendaciones complementarias, en caso de ser necesario, a fin de que el aportante implemente las medidas correctivas para prevenir eventos similares.
- Realizar seguimiento a las medidas de control sugeridas en las investigaciones de accidentes y tener los soportes disponibles cuando el Ministerio de la Protección Social lo solicite.
- Remitir informe semestral, con sus respectivos soportes, a las Direcciones Territoriales del Ministerio de la Protección Social para efecto del ejercicio de la vigilancia y control que le corresponde, sobre los aportantes que han incumplido las medidas de control recomendadas o que, habiéndolas adoptado, fueron insuficientes para el control del riesgo causante del accidente. El informe deberá contener los siguientes datos: Nombre o razón social, documento de identidad, dirección, departamento y municipio del aportante; nombre y documento de identidad del trabajador accidentado; fechas del accidente de trabajo, del envío de la investigación a la ARP, de las recomendaciones de la ARP al aportante, de verificación de la ARP; recomendaciones incumplidas y razón del incumplimiento.
- Informar a los aportantes sobre los resultados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, para que sean tenidos en cuenta de forma prioritaria en las actividades de prevención de riesgos profesionales.

#### **Equipo Investigador**

• Investigar todos los Incidentes y Accidentes de Trabajo dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia del evento.

- Revisar hechos y evidencias.
- Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).
- Establecer medidas correctivas que prevengan la recurrencia del accidente, elaborar el plan de acción, coordinar su ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.
- Preparar el informe de investigación, según lo descrito en el Capítulo II de la Resolución 1401 de 2007.

Fuente: Oficina de Coordinación del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo

### Anexo 3. Consentimiento informado

	G	ESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CÓDIGO	FO-GH-36	
	9	ESTION DE TALENTO HOMANO	'	VERSIÓN	01	
		ONSENTIMIENTO INFORMADO		FECHA	02/06/2017	
Vigilada Mineducación					1 de 1	
ELABORÓ	)	REVISÓ		APROBÓ		
Líder Gestión de Taler	nto Humano	Equipo Operativo de Calidad	L	Líder de Calidad		

Fecha:	
Yo i	dentificado con la Cedula de
Ciudadanía Nro: de	, en
pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente auto	orizo al equipo Investigador de
incidentes y accidentes de trabajo de la Universidad Fran	ncisco de Paula Santander, para
tomar evidencias fotográficas en soporte a la investigac	ción.
De igual forma, autorizo al equipo investigador para tener caso que se requiera como soporte al proceso.	r copia de mi historia clínica en el
Si el accidente está relacionado a Riesgo Biológico a	utorizo a realizar los exámenes
paraclínicos requeridos para el seguimiento y control.	
Certifico que he sido informado(a) acerca de la na procedimiento de investigación.	aturaleza y propósito de este
Firma:	
CC:	

Fuente. Oficina de Coordinación del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo

# Anexo 4. Descripción individual de incidente o accidente de trabajo

	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		CODIGO	FO-GH-27	
				VERSIÓN	01
	DESCRIPCIÓN INDI	VIDUAL DE INCIDENTE Y/O ACCIDEN	TE DE	FECHA	03/04/2017
Vigilada Mineducación		TRABAJO		PAGINA	1 de 2
	ABORO	REVISO		APRO	
Lider de Gestión	n de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad		Lider de C	Calidad
				-	
				Acc	identado
				Tes	tigo
		DATOS PERSONALES			
Empresa:					
Nombre comp	leto:				
Documento de	Identidad:				
Cargo:					
Teléfono:					
Correo electró	nico:				
Control diceard	illeo.				
Antigüedad en	al cargo:				
Antiguedad en	rer cargo.				
		DESCRIPCIÓN DEL EVENTO			
Fecha ocurren	cia:				
Hora ocurrenc	ia:				
Lugar ocurren	cia:				
Fecha de repo	rte:				

Descripción de lo ocurri	ido:		
Descripcion de 10 ocum			

Tarea que se encontraba realizando:

	GES	TIÓN DE TALENTO HUMANO		CODIGO	FO-GH-27
	GES	VERSIÓN	01		
	DESCRIPCIÓN INDI	VIDUAL DE INCIDENTE Y/O ACCIDEN	ITE DE	FECHA	03/04/2017
Vigitada Mineducación	TRABAJO				2 de 2
EL	ABORO	REVISO		APRO	BÓ
Líder de Gestión	n de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad	Lider de (	Calidad	

Relate en sus propias palabras, cuales pudieron ser las causas del accidente y que debe hacerse para prevenir que eventos similares vuelvan a ocurrirle a usted o a algún compañero:
"Declaro bajo la gravedad de juramento, que lo anteriormente descrito, es cierto. Así mismo, declaro que
exonero a la empresa de cualquier responsabilidad, cuando por mi omisión no reporto un accidente de
trabajo en los tiempos establecidos por la Ley. Es por esto, que me comprometo a informar lo ocurrido,
maximo después de un (1) día de su ocurrencia".
Fecha en la que se socializará la lección aprendida del accidente:
Sirma trabaladar
Firma trabajador:
Cargo:
C.C. No.
C.C. No.
Firma responsable SG-SST empresa:
Cargo:
C.C. No.
* Es obligación de los trabajadores procurar el cuidado integral de su salud, así como reportar los accidentes de trabajo dentro del plazo
establecido por Ley (2 días hábiles).
* Es Accidente de Trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una

Fuente. Oficina de Coordinación del Sistema de Gestión-Seguridad y Salud en el Trabajo

### Anexo 5. Formato de encuesta

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	¿Sabe que es el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el		
	Trabajo?		
2	¿sabe usted si la Universidad Francisco de Paula Santander, cuenta		
	con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?		
3	¿sabe usted la diferencia entre incidente o accidente de trabajo?		
4	¿sabe usted que hacer o que procedimiento seguir ante un accidente o		
	incidente laboral?		
5	¿sabe usted con que tiempo cuenta para reportar un accidente de		
	trabajo?		
6	¿considera necesaria la amplitud en las capacitaciones de cómo		
	prevenir accidentes laborales en la Universidad Francisco de Paula		
	Santander?		
7	¿considera que su lugar de trabajo tiene las medidas necesarias para		
	el cuidado de su salud laboral?		
8	¿le ha ocurrido en su lugar de trabajo algún incidente?		
9	¿al momento de un accidente de trabajo fue atendido oportunamente		
	por el personal respectivo? Solo si aplica		
10	¿cree usted que la Universidad Francisco de Paula Santander, está		
	bien preparada y capacitada para atender accidentes laborales?		

# Anexo 6. Documentos pertinentes para realizar las investigaciones de incidentalidad y ${\it accidentalidad}$

		Diligenciado el : Fecha de impresi Número de radici Id Accidente de 'I Id del Siniestro :	ón : 27/06/2019 ación : 4523511 Trabajo : -	do : Procesado
FORMATO DE INFORME PARA A	CCIDENTE DE TRABAJ			RATANTE
Oligenciado Por Formulario Web - EMPRESA	EPS SIN AFILIACIO			
PROTECCIÁ?N S.A.	ARL POSITIVA CO	MPAÑÍA DE SEGU	ROS S.A./ARL	
DENTIFICACION GENERAL DEL EMPLEADOR CONTR No documento Tipo de Doc Nombre o razou soc	RATANTE O COOPERATIVA			vinculación
SOUPOOCO	FRANCISCO DE PAULA S Dirección re		Emple	
				Código
	IA A EMPRESAS DEDICAL	DAS A ESPECIALIZ	ACIONES Y	1805001
POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN AC			Municipio	Zona
5776655 0 sqsst@ufps ad	Departai	E DE SANTANDE		Urbana
Son los datos del C.T. los mismos de la sede principa	l? Dirección del centro de trab	ajo		
OI .	AV CRAN COLOMBIA	12F 96 BR COLSA	G	Código
Actividad económica del centro de trabajo EDUCACION SUPERIOR HACE REFERENC POSTGRADOS CUANDO SE REALICEN AC	CIA A EMPRESAS DEDICA CTIVIDADES PRACTICAS S	SE ASIMILARAN AL	KIESGO DEL	1805001
Telefono Fax E-mail 5776655 0	Departa		Municipio	Zona Urbana
INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENT		E DE SANTANDE	COCOTA	Olbana
No documento Tipo de Doc	Fecha de nacir	niento		po de vinculación
1090389469 C	13/01/1988			1) Planta
Primer apellido Segundo apellido LEAL BUITRAGO Dirección	Primer nombre MONICA		Segundo nombre HASBLEIDY Teléfono	Fax
CARRERA 10 22-22 PUEBLITO ESPAÑOL	•		0000000	
Departamento Municipio NORTE DE SANTANDER VILLA DEL ROS Ocupación		e ingreso a la empresa 2016	Salario mensua 828.116	(1) Diurna Cédigo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I				1153
INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJ  Fecha del accidente Hora del accidente Di		a en que sucede	Realiza s	u labor
	Martes (1) No		(1) Si	1 10001
Ocupación )o habitual		Tiempo labora 05:00		nde ocurre el AT ro de la empresa
Mecanismo o forma del AT (1) Caida de personas Tipo de lesión (55) Golpe o		tras areas comunes del accidente	(5) Prop	ccidente ios del trabajo
Parte del cuerpo afectada (6) Ubicaciones multiples		tros agentes no cla	sificados	
Departamento Municipio			Mortal Fecha m	ortal
NORTE DE SANTANDER CUCUTA	- L	Jrbana	(2)No	
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE ERAN APROXIMADAMENTE LA 1:00 DE LA TAF UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANT/ EN LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO CAE DESDE SU PROPIA ALTURA, GOLPEÁND	ACADÉMICO EN EL DASILI	O EDENTE A LA CAS	SONA DIEDDE	DE LA ADMINISTRATIVO EL EQUILIBRIO Y
Datos del jefe inmediato  Nombres  Apellidos		orreo electrónico		Teléfono
LUZ MARINA BAUTIS	TA RODRIGUEZ A	DMISIONES@UFF	S.EDU.CO	5776655
Hubo personas que presenciaron el accidente? N	0			
Testigos 1			Tipo Doc	N° Doc
			Tipo Doc	N° Doc
Testigos 2 Responsable BUSTOS URBANO VICTOR JI				

Escaneado con CamScanner

ſ	TO HELL THE STATE OF THE STATE	ESTIÓN DE TALENTO HUMANO	`	CÓDIGO	FO-GH-36
ľ	Carried Franchis	,	VERSIÓN	01	
ı			(4) (4) (4)	FECHA	02/06/2017
	Vistatis Military and for	ONSENTIMIENTO INFORMADO	2000年	PÁGINA	1 de 1
Ī	ELABORO	REVISÓ	1	APROBÓ	
Γ	Lider Gestión de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad Lic		der de Calidad	

Fecha:	02/	09/	2019.	

Yo Monica Hashleidy Leal Bustrago	identificado con la Cedula de
Ciudadania Nro: 1090399469 de	Cocuta, en
pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente au	itorizo al equipo Investigador de
incidentes y accidentes de trabajo de la Universidad Fra	ancisco de Paula Santander, para
tomar evidencias fotográficas en soporte a la investiga	ación.

De igual forma, autorizo al equipo investigador para tener copia de mi historia clínica en el caso que se requiera como soporte al proceso.

Si el accidente está relacionado a Riesgo Biológico autorizo a realizar los exámenes paraclínicos requeridos para el seguimiento y control.

Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de este procedimiento de investigación.

Firma:

CC: 1090389469

[262 mm]				CODIGO	FO-GH-27
山后	GEST	SESTIÓN DE TALENTO HUMANO		VERSIÓN	01
DESCRIPCIÓN IND		VIDUAL DE INCIDENTE Y/O ACCIDENTE DE		FECHA	03/04/2017
17.400.000.00	DESCRIPCION INDIV	TRABAJO		PAGINA	Página 1 de 2
ELABORO		REVISO		APROBÓ	
Lider de Gestión de Talento Humano		Equipo Operativo de Calidad		Lider de Calidad	

Accidentado	X		
Testigo			

DATOS PERSONALES
Empresa: Universidad Francisco De Poula Santander
Nombre completo: Honica Hassleidy Leal Builrago
Documento de Identidad: \( \int 090 389 469 \)
Cargo: Auxiliar Administrativo
Teléfono: 3-106095926
Correo electrónico: monicah 98 bleidy 16 Dufps. Edu. co
Antigüedad en el cargo: 3. años

25-06-2019	i		
1:00			
2a casona	entrada UFPS		
_		 00 La casona entrada UFPS	

# Tarea que se encontraba realizando: Salia de la Institución Educativa

Descripción de lo ocurido:

He encontraba Saliendo de la Universidad cuando de repente
pierdo un poco el Sentido, me desestabilizo y cargo al
suelo golpeandome la rodilla y mano derecha.

\*\*Copia No Controlada\*\*

Escaneado con CamScanner

lata resi	OFF	TIÓN DE TALENTO HUMANO	CODIGO	FO-GH-27	
HER BOOK	GES	TION DE TALENTO HUMANO	VERSIÓN	01	
100		IVIDUAL DE INCIDENTE Y/O ACCIDEN	FECHA	03/04/2017	
. 12-17-0-4-11-		TRABAJO	PAGINA	Página 2 de 2	
	_ABORO	REVISO	APRO		
ider de Gestid	on de Talento Humano	Equipo Operativo de Calidad	Lider de C	Calidad	
		ales pudieron ser las causas del accid Ivan a ocurrirle a usted o a algún com		erse para	
Una de	las causas	puede ser que me encor	itiala en 2	capa to	
		que no habia desayuna	ado my bi	5 4	
	u boco el 1		1		
Para F	pocuenir estor	casos es peresavo fras	sejar con		
Zapato	Comode y 1	no dexurda la alimenta	e,'an		
	v.				
	<del> </del>	mento, que lo anteriormente descrito,	ac ciarto Así miem	o declaro que	
"Declaro b	ajo la gravedad de jura	ior responsabilidad, cuando por mi om	isión no reporto un	accidente de	
exonero a la empresa de cualquier responsabilidad, cuando por mi omisión no reporto un accidente de trabajo en los tiempos establecidos por la Ley. Es por esto, que me comprometo a informar lo ocurrido.					
travajo en	maxi	mo después de un (1) día de su ocurre	ncia".		
				W.	
echa en la d	ue se socializará la lec	cción aprendida del accidente:			
	1 /				
Firma trabaja	dor: Honica de	el			
Cargo: Pux	iliar Adminis				
2 0 No	090389469				
	sable SG-SST empres	a: Doniela P			
		Janvelle V.			
Cargo: Coo	ordinadora S	65 ST	14		
c.c. No. 10	90470805.				
Es obligación d establecido por L	e los trabajadores procurar ey (2 días hábiles).	el culdado integral de su salud, así como report	ar los accidentes de trab	ajo dentro del plazo	
Es Aceldants de	Trabajo todo suceso renant	ino que sobrevenga por causa o con ocasión de	I trabalo y muo one d		
lesión orgánica, u	ina perturbación funcional o	psiquiátrica, una invalidez o la muerte	. aabajo, y que produzca	en el trabajador una	

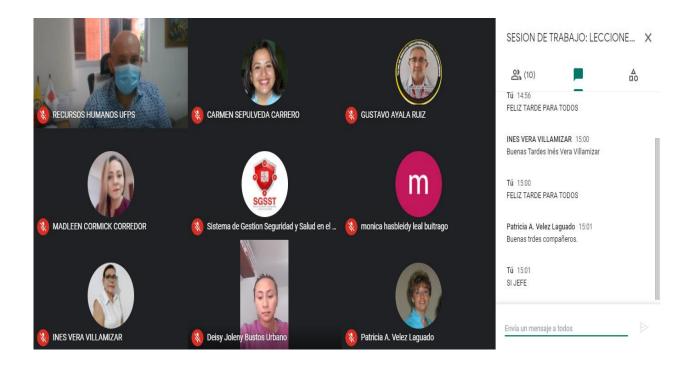
\*\*Copia No Controlada\*\*

Escaneado con CamScanner

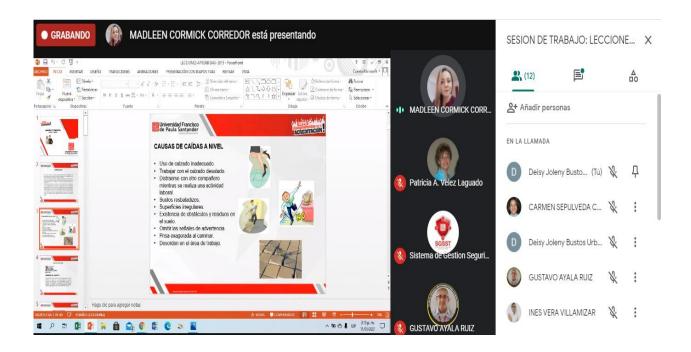
# Caso 15

Fuente: Elaboración propia (documentos reposan en el SG-SST)

Anexo 7. Socialización lecciones aprendidas

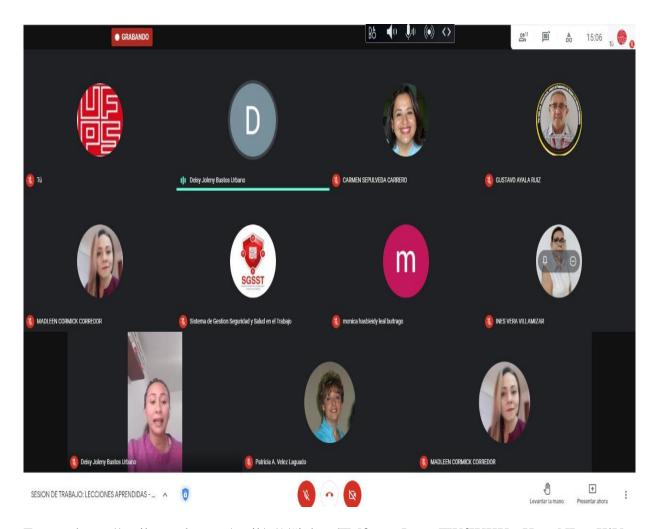


Anexo 8. Socialización lecciones aprendidas



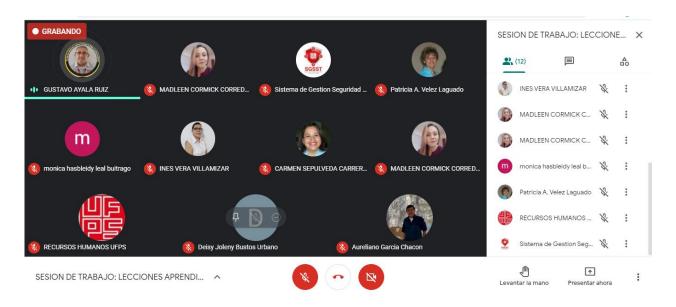
Fuente: https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwLtsrwFWfJXKXszHngvNRxvKlV

Anexo 9. Lecciones aprendidas

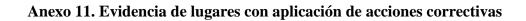


Fuente: https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwLtsrwFWfJXKXszHngvNRxvKlV

Anexo 10. Retroalimentación de las lecciones aprendidas



Fuente: https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwLtsrwFWfJXKXszHngvNRxvKlV





Anexo 12. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas



Anexo 13. Evidencia de lugares con aplicación de acciones correctivas



